

# Plan de Acción 2019



¡ Espacios para la vida !



## Tabla de contenido

|   |           |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN .....  | 2         |
| <b>1 FUNDAMENTOS.....</b>   | <b>3</b>  |
| 1.1. TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO, La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....                               | 4         |
| 1.2. NUEVA AGENDA URBANA, Conferencia HÁBITAT III .....   | 5         |
| 1.3. COP21: ACUERDO UNIVERSAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO .....   | 5         |
| 1.4. DESARROLLO SOSTENIBLE.....   | 6         |
| 1.5. COMPROMISOS TRANSFORMADORES DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE .....   | 6         |
| 1.6. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA .....   | 7         |
| 1.7. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....  | 8         |
| 1.8. RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS, LEY 1625 DE 2013.....  | 8         |
| 1.9. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN, ACUERDO METROPOLITANO 033 DE 2015                | 9         |
| 1.10. PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT  | 10        |
| 1.11. BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD                 | 10        |
| 1.12. PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2016 – 2019                  | 11        |
| <b>2. OBJETO .....</b>  | <b>11</b> |
| <b>3. COMPONENTES.....</b>  | <b>12</b> |
| <b>3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL</b> | <b>14</b> |
| 3.1.1. OBJETIVO .....   | 14        |
| 3.1.2. PROGRAMAS.....   | 14        |
| 3.1.2.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO .....   | 14        |
| 3.1.2.2. CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS .....  | 14        |
| 3.1.2.3. OPEN DATA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO METROPOLITANO .....                                      | 15        |
| 3.1.2.4. CATASTRO METROPOLITANO .....   | 15        |
| 3.1.2.5. GESTIÓN DE LOS HECHOS METROPOLITANOS.....  | 16        |
| 3.1.2.6. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE .....                                     | 16        |
| 3.1.2.7. CULTURA METROPOLITANA – CIUDADANOS INTELIGENTES .....  | 17        |
| <b>3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.....</b>   | <b>19</b> |
| 3.2.1. OBJETIVO .....   | 19        |
| 3.2.2. PROGRAMAS.....   | 19        |
| 3.2.2.1. CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL .....   | 19        |
| 3.2.2.2. GESTIÓN AMBIENTAL .....  | 21        |
| 3.2.2.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES .....  | 23        |
| 3.2.2.4. SERVICIOS PÚBLICOS .....   | 24        |
| 3.2.2.5. VÍNCULO URBANO - RURAL .....   | 24        |
| 3.2.2.6. VÍNCULO URBANO – RURAL, TASA RETRIBUTIVA .....   | 25        |
| 3.2.2.7. ESPACIO PÚBLICO .....  | 25        |
| 3.2.2.8. MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA .....   | 26        |
| <b>3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>  | <b>30</b> |
| 3.3.1. OBJETIVO .....   | 30        |
| 3.3.2. PROGRAMAS.....   | 30        |
| 3.3.2.1. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....   | 30        |
| 3.3.2.2. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....  | 30        |
| EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....  | 31        |
| ANEXOS .....  | 32        |

# INTRODUCCIÓN

El propósito de este instrumento de planificación institucional, es estructurar acciones enfocadas a avanzar en el camino de transformación del territorio metropolitano hacia un territorio próspero, donde la ciudad es el hogar del desarrollo humano, el desarrollo implica crecimiento y calidad de vida y el fin último son sus habitantes.

Orientados a ese logro, el Área Metropolitana de Bucaramanga continúa enfocando en el 2019, toda su apuesta institucional con esfuerzos funcionales y administrativos para trabajar en la gestión y desarrollo territorial sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano.

Para ello, se ha propuesto conservar los bosques, el agua y el aire limpio, proteger la fauna y flora, generar y propiciar espacios públicos y verdes para la integración ciudadana, mantener la limpieza de la ciudad, construir y promover la infraestructura sostenible, generar hábitat seguro y equitativo, conectividad y movilidad saludable y la generación de inteligencia colectiva a partir del conocimiento y la cultura metropolitana.

Es por ello, que la gran apuesta institucional para el 2019, continúa siendo propender por la generación de **espacios para la vida**, la vida de la gente de la ciudad metropolitana, la vida de la fauna y flora que habita en nuestro territorio, la vida por la conservación y preservación de los recursos naturales, la vida saludable, la vida de las próximas generaciones, la vida de las empresas eco-ambientales, la vida colectiva y participativa, la vida de la innovación y la competitividad.

Las estrategias que hemos dispuesto para lograr establecer **espacios para la vida** en el territorio metropolitano, son la planificación y gestión para la integración y la calidad ambiental territorial, el desarrollo territorial sostenible y la modernización institucional para la gestión territorial.

Que cada *espacio* no sea solo un lugar... sino una experiencia. Retazos urbanos!!!

Con estas líneas estratégicas y sus programas y actividades, contribuiremos a desarrollar el territorio metropolitano donde sus habitantes sean más felices y se viva la equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo sustentable.

# 1. FUNDAMENTOS

El presente plan de acción **“Espacios para la Vida”**, para la vigencia 2019, incorpora acciones institucionales que desarrollan e implementan las competencias y funciones definidas para las áreas metropolitanas en la Ley 1625 de 2013, los conceptos de ambiente, desarrollo sostenible, prosperidad urbana, y el objetivo de desarrollo sostenible número 11 “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; estos, constituyen los fundamentos conceptuales del plan y son orientadores para definir el enfoque, la estructuración y la priorización de las acciones que lo constituyen, y que se implementarán para alcanzar el objetivo del plan – “Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga”.

A continuación, se desarrollan los fundamentos conceptuales del plan:

### 1.1. TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO, La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Esta agenda mundial es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Con el objeto de fortalecer la paz universal dentro del concepto amplio de la libertad y de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Articula las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo y establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - 169 metas de la nueva Agenda Universal, dentro de los cuales interesa principalmente para las competencias y funciones de las áreas metropolitanas el objetivo 11, - “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

#### Metas del objetivo 11 para el año 2030:

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por desastres, haciendo especial hincapié en la protección de pobres y personas en situaciones vulnerables.
- Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres y niños, personas de edad y personas con discapacidad.
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

## 1.2. NUEVA AGENDA URBANA, Conferencia HÁBITAT III

Esta “agenda” o acuerdo de los países miembros de naciones unidas entre ellos Colombia, proporciona una orientación a los gobiernos de estados nacionales, autoridades regionales y de ciudades, la sociedad civil, fundaciones, ONGs, investigadores académicos y organismos de las Naciones Unidas en sus posicionamientos con respecto a las ciudades, la urbanización y el desarrollo sustentable.

La agenda ofrece unas directrices para consolidar la relación entre urbanización y desarrollo sustentable. Directrices que tienen como objetivo impulsar el desarrollo urbano sustentable, su aplicación se traduce en mejores resultados en los patrones de uso de la tierra, en la formación de ciudades y la administración de recursos.

Los fundamentos ideológicos de la Nueva Agenda Urbana son el desarrollo democrático y el respeto de los derechos humanos, la relación entre el medio ambiente y la urbanización, la equidad en el contexto de la globalización, la seguridad de todos los que viven en zonas urbanas, de cualquier sexo y edad, la reducción del riesgo y la resiliencia urbana.

Las principales temáticas de la Agenda Hábitat son la vivienda adecuada y asentamientos humanos sustentables y las tendencias en la urbanización, reconociendo que las ciudades y áreas metropolitanas son los principales impulsores de las economías nacionales. Con este acuerdo se busca:

- Aprovechar las ciudades y los asentamientos como un medio fundamental para erradicar la pobreza, promover el crecimiento inclusivo y lograr el desarrollo sostenible.
- Revitalizar el compromiso por la urbanización sostenible, por su importancia actual, por cuanto las poblaciones, las interacciones sociales, las actividades económicas y los impactos ambientales se concentran cada vez más en las ciudades.
- Exige un cambio de paradigma en la forma en que se planifica, desarrolla y gestiona el desarrollo urbano.
- Busca renovar y planificar las ciudades y asentamientos humanos para fomentar la cohesión social, estimule la innovación y el empleo, y garantice la sostenibilidad del medio ambiente.

## 1.3. COP21: ACUERDO UNIVERSAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El acuerdo internacional tiene como objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2º C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5º C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático. Para lograr este objetivo los países partes de la conferencia, entre ellos Colombia se comprometieron a realizar acciones para:

- Reducción de emisión mundial de gases de efecto invernadero.
- Transición hacia una economía baja en carbono.
- Promover el acceso universal a la energía sostenible. Energía renovable.

Y realizaron pactos para trabajar en políticas de:

1. Reforestación
2. Cero papel
3. Uso eficiente de la energía
4. Uso eficiente del agua
5. Las tres Rs.
6. Conservación de la Biodiversidad
7. Movilidad sustentable

#### 1.4. DESARROLLO SOSTENIBLE

Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. **(Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) Naciones Unidas.**

#### 1.5. COMPROMISOS TRANSFORMADORES DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Frente a las nuevas apuestas de desarrollo que implica el crecimiento poblacional en las ciudades y el aumento de conformación de áreas metropolitanas y regiones, los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a transformar políticas, programas y proyectos y la forma de planificar para lograr:

- Acceso equitativo a la infraestructura física y social
- Vivienda digna
- Espacios públicos como un facilitador de la función socio-económico de la ciudad
- Reconocimiento de la influencia cultural, la diversidad y la seguridad de las ciudades
- Activación y fortalecimiento de la participación
- Economías Urbanas inclusivas y sostenibles
- Diseño e infraestructura urbana para la prosperidad
- Acceso equitativo a bienes públicos, recursos naturales, servicios básicos y uso de los espacios públicos
- Participación para una prosperidad urbana incluyente
- Ecosistemas y ciudades
- Consumo y producción sostenible
- Resiliencia a desastres y cambio climático y otros impactos y tensiones
- Planeación y administración urbana
- Suelo
- Vivienda
- Movilidad
- Servicios urbanos



- Patrimonio histórico y cultural

## 1.6. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

En el año 2008, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptó la Política de Gestión Ambiental Urbana - PGAU, en la que se establecen directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, orientadas principalmente a la armonización de las políticas ambientales y de desarrollo urbano, así como al fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, con el fin de avanzar hacia la construcción de ciudades sostenibles.

La PGAU fue propuesta para todo el territorio nacional, está orientada a definir principios e instrumentos de política pública, que permitan manejar y gestionar el medio ambiente al interior del perímetro de las grandes, medianas y pequeñas áreas urbanas, acorde con sus características específicas y sus problemáticas ambientales actuales.

Se ha venido desarrollando en el marco de la Política de Desarrollo Urbano, contribuyendo, desde lo ambiental, con directrices que facilitan y orientan la gestión, y a su vez aporta al logro de los objetivos de política urbana, los cuales se orientan a la consolidación de ciudades más compactas, más sostenibles y más equitativas. Establece un objetivo general y seis objetivos específicos:

### Objetivo General:

Establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel y alcance e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de sus pobladores, reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia.

### Objetivos Específicos:

1. Mejorar el conocimiento de la base natural de soporte de las áreas urbanas y diseñar e implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.
2. Identificar, prevenir y mitigar amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, asegurando la sostenibilidad ambiental de las actividades de servicios públicos, la movilidad, y la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público.
4. Gestionar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos desarrollados en áreas urbanas.
5. Promover, apoyar y orientar estrategias de ocupación del territorio que incidan en los procesos de desarrollo urbano regional desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental.
6. Desarrollar procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales, promoviendo usos y consumo sostenibles.

## 1.7. POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene entre sus metas la inclusión de la educación ambiental tanto en lo formal como en lo informal y no formal, como un aporte al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, conservando sus riquezas naturales y recuperando ecosistemas, por el bien de las próximas generaciones.

Es por eso que la Oficina de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en equipo con el sector educativo, las corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible y las autoridades ambientales, trabaja por la implementación y el fortalecimiento de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental tales como Proyectos Ambientales Escolares- PRAE, los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA, los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA, la Formación de Dinamizadores Ambientales a través del Programa Nacional de Promotoría Ambiental Comunitaria, la Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo y los Proyectos Ambientales Universitarios PRAU en todo el país.

El objetivo de la Educación Ambiental es la formación integral y sistémica de ciudadanos colombianos para conocer, ser y actuar coherentemente con el desarrollo sostenible. Cuando se habla de educación, no se hace referencia exclusiva a la escolaridad o a la enseñanza formal, sino al amplio espectro de escenarios donde las personas aprenden, conocen y se transforman.

Cuando se menciona a los educadores, se considera a los dinamizadores ambientales, dirigentes juveniles, guardabosques, guardaparques voluntarios, promotores de salud, líderes y organizaciones comunitarias rurales y urbanas, entre otros. Cuando se habla de ambiente, no se hace referencia sólo a los sistemas naturales, lo ambiental abarca las dimensiones de los sistemas cultural, natural, social, económico, político y el hábitat.

## 1.8. RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS, LEY 1625 DE 2013

El régimen de áreas metropolitanas establece el objeto de las áreas metropolitanas y sus competencias, dentro de los cuales incorpora aspectos de desarrollo sustentable, desarrollo humano y de integración territorial.

Es así como el Objeto de las Áreas Metropolitanas consiste en la administración coordinada del desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos de un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas.

Y las competencias son:

- a) Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman. Esta competencia establecida en la ley para las áreas metropolitanas implica de acuerdo a los conceptos de desarrollo sostenible, ambiente y sistema ambiental:
  - Desarrollo urbano sostenible: ciudades y asentamientos humanos con equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental



- Entendiendo que lo ambiental incorpora la interacción del sistema natural con el sistema social que implica la cultura para adaptarse a subsistir en el sistema natural
  - El desarrollo sostenible se basa principalmente en lo ambiental y específicamente se enfoca en el control del sistema social del mismo, de la interacción del humano con el sistema natural
- Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;
  - Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;
  - Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

### 1.9. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN, ACUERDO METROPOLITANO 033 DE 2015

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, con vigencia 2016 al 2026, se fundamenta en el concepto de Prosperidad Urbana que implica tener como orientadores del desarrollo del territorio metropolitano los siguientes conceptos:

**CRECIMIENTO ECONÓMICO.** Enfocado a privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado.

**OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS.** Garantía de la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de las políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y la seguridad socio-económica general e individual.

**EQUIDAD URBANO – RURAL.** El principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo territorio, de modo que la oferta de bienes y servicios tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio eco sistémico.



La articulación de los componentes del PIDM se configuran en un sistema como la Rueda de la Prosperidad.

El plan de acción contribuye a cumplir las metas dispuestas en el Plan integral de desarrollo metropolitano para lograr la prosperidad urbana en el territorio metropolitano. El acuerdo metropolitano 033 de 2015 adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y declaró como hechos metropolitanos los componentes del mismo, así:

| COMPONENTE   | LÍNEA ESTRATÉGICA  |
|--|--|
| 1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA                                | Gestión metropolitana armónica y coordinada<br>Gobernanza<br>Cultura y valores ciudadanos  |
| 2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA METROPOLITANA                      | Innovación y desarrollo tecnológico en la actividad productiva   |
| 3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA       | Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida<br>Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos<br>Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana                              |
| 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES | Cultura para la gestión integral de residuos<br>Preservación y valoración de los recursos flora y fauna<br>Gestión ambiental como instrumento de competitividad económica<br>Adaptación y mitigación al cambio climático |
| 5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL                                      | Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio<br>Servicios equitativos para la población rural   |

### 1.10. PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT

El PEMOT, es el instrumento mediante el cual la Ley 1625 de 2013 dotó a las Áreas Metropolitanas para que planificaran aquellos hechos metropolitanos que determinan el ordenamiento territorial de aquellos municipios que la integran.

Es así como este instrumento de planificación, asume los contenidos del PIDM y busca mediante directrices estratégicas y proyectos detonantes, trazar la ruta para un escenario deseable de desarrollo metropolitano.

El PEMOT traza unas directrices de carácter estratégico que direccionarán el logro del escenario de desarrollo metropolitano deseable, el cual está fundamentado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio, considerando los atributos de cada municipio que conforman el área metropolitana, ofreciendo a su vez, una visión y estrategias que desde la escala metropolitana muestre una integralidad cuyo objeto es reforzar la cultura metropolitana.

Con la expedición del PEMOT el territorio metropolitano busca ser un medio que propenda por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 adoptado por la ONU.

### 1.11. BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD

El documento base del plan nacional de desarrollo 2018-2022 contempla el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción.

Este pacto define acciones para lograr:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

#### 1.12. PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2016 – 2019

Los planes de desarrollo de la vigencia 2016 – 2019 de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, fueron estudiados y sus orientaciones en materia de planificación territorial, transporte y ambiente, armonizadas y consideradas en el planteamiento de nuestros instrumentos institucionales y territoriales de planificación.

## 2. OBJETO

La gestión y desarrollo territorial sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano.



# 3. COMPONENTES

El plan de acción institucional para la vigencia 2019 “Espacios para la vida”, está conformado por tres líneas estratégicas: 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL; 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE; y 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL. Cada una de las líneas estratégicas contiene programas, actividades, indicadores y metas de cumplimiento para el año 2019 que se describen en las páginas a continuación.

La línea estratégica de Planificación y gestión para la integración y la calidad ambiental territorial está conformada por los programas de:

1. Ordenamiento territorial metropolitano
2. Centro de pensamiento y proyectos urbanos
3. Open data y sistema de información geográfico metropolitano
4. Catastro metropolitano
5. Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable
6. Cultura metropolitana – ciudadanos inteligentes

La línea estratégica de Desarrollo Territorial Sostenible se compone de los siguientes programas:

1. Control y vigilancia ambiental
2. Asentamientos humanos resilientes
3. Movilidad sostenible, saludable y segura
4. Gestión ambiental
5. Espacio público
6. Servicios públicos
7. Vínculo urbano rural

Y la línea estratégica de Modernización institucional para la gestión territorial, contempla la ejecución de los programas de:

1. Modernización administrativa
2. Comunicación institucional

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de inversiones para la vigencia 2019, finalizó en \$ 58.390.362.361,34.

# Línea 1 Estratégica 1

**PLANEACIÓN Y GESTIÓN**  
PARA LA INTEGRACIÓN Y LA  
CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Arg. RODOLFO TORRES PUYANA DIRECTOR

## 3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL

### 3.1.1. OBJETIVO

Reorientar la manera en que se planifica, diseña, financia, desarrolla, administra y gestiona la integración metropolitana con la garantía de la protección y conservación del medio ambiente.

### 3.1.2. PROGRAMAS

#### 3.1.2.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO

##### Objetivo

Realizar la adopción del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial - Metroplan, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1625 de 2013, en función del modelo de ocupación territorial metropolitano establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, incorporándolo como el componente físico territorial del mismo, definiendo los instrumentos de financiación metropolitana y desarrollando acciones que permitan gestionar conocimiento e identificar proyectos que hagan parte del mismo.

Presupuesto: \$ 657.750.000,00

|    | Actividades  | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM   | Responsable |
|----|--|--|------|---|-------------|
| 1  | Desarrollar acciones de socialización del PEMOT con los actores estratégicos de los municipios del AMB | No. de jornadas de socialización realizadas  | 6    | C1-LE1-P1-M3, M4<br>C1-LE1-P2-M1 a M6                               | SPI         |
| 3  | Realizar el análisis multidimensional de las condiciones territoriales del AMB                         | No. de documento técnico de soporte preliminar de la creación de una nueva centralidad en el AMB | 1    | C1-LE1-P2-M1 a M4<br>C1-LE1-P4-M1<br>C3-LE5-P16-M1<br>C3-LE5-P18-M5 |             |
| 4  | Realizar la modelación de escenarios para el desarrollo de una nueva centralidad en el AMB             | No. de documentos con la descripción de los escenarios modelados (real, ideal, estratégico)      | 1    |   |             |
| 5  | Desarrollar la territorialización del modelo definido para una nueva centralidad en el AMB             | No. de documentos con los resultados del proceso de aplicación del modelo                        | 1    |   |             |
| 8  | Atender las solicitudes de revisión de los instrumentos de planificación de los municipios del AMB     | % de atención de solicitudes   | 100  | C1-LE1-P2-M1<br>C1-LE1-P2-M5<br>C4-LE11-P37-M6                      |             |
| 9  | Atender las solicitudes de expedición de lineamientos urbanísticos                                     | % de atención a solicitudes de expedición de lineamientos urbanísticos                           | 100  | Ejercicio SPI   |             |
| 10 | Atender solicitudes de saneamiento y ajuste predial en el AMB  | % de atención de solicitudes   | 100  |   |             |
| 11 | Realizar la liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C  | % de atención de solicitudes   | 100  | C3-LE5-P18-M7   |             |

#### 3.1.2.2. CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

##### Objetivo

Fortalecer el Centro de Pensamiento y proyectos urbanos como estrategia para la generación de conocimiento a partir de la data gestionada por los instrumentos de la entidad como el



Observatorio metropolitano, visor metropolitano, open data, sistema de información geográfico; para la identificación de proyectos que aborden las dinámicas del desarrollo sostenible basados en la innovación, el trabajo colaborativo y la vigilancia tecnológica.

Presupuesto: \$ 4.198.843.000,00

|    | Actividades  | Indicador   | Meta | Cumplimiento Metas PIDM  | Responsable |
|----|--|---|------|--|-------------|
| 12 | Mantener en funcionamiento el centro de pensamiento y proyectos urbanos que se concibe como centro de estudios urbanos y territoriales del AMB | No. de informes de avance del funcionamiento del centro de pensamiento  | 4    | C2-LE4-P13-M6<br>C2-LE4-P14-M1<br>C2-LE4-P14-M4<br>C2-LE4-P15-M6 | SPI         |
| 13 | Mantener y actualizar el observatorio metropolitano  | Observatorio mantenido y actualizado  | 1    | C1-LE1-P3-M1   |             |
|    |  | No. de indicadores nuevos generados a partir de información producida por las áreas misionales del AMB incluidas en el Observatorio | 15   | C1-LE1-P3-M2<br>C1-LE1-P3-M3<br>C1-LE1-P3-M4                     |             |
|    |  | No. de informes con los indicadores territoriales de seguimiento al PEMOT creados   | 1    | C1-LE1-P3-M5<br>C1-LE1-P3-M6                                     |             |
| 14 | Fortalecer las acciones de Participación Ciudadana del AMB   | No. de informes de resultados de los procesos de planeación metropolitana con participación ciudadana activa                        | 1    | C1-LE3-P8-M4   |             |

### 3.1.2.3. OPEN DATA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO METROPOLITANO

#### Objetivo

Orientar los instrumentos de generación de conocimiento de la entidad como el visor metropolitano y open data hacia la identificación de proyectos que aborden las dinámicas del desarrollo sostenible basados en la innovación, el trabajo colaborativo y la vigilancia tecnológica en el marco del Centro de Pensamiento y proyectos urbanos del AMB.

Presupuesto: \$ 248.988.166,00

|    | Actividades  | Indicador   | Meta | Cumplimiento Metas PIDM                       | Responsable     |
|----|--|---|------|---|-----------------|
| 15 | Fortalecer la operación del sistema de información geográfico (visor metropolitano) como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en la entidad y para el análisis, utilización, integración y distribución de los datos publicados (open data) | Informe de avance de la operación del sistema de información geográfico metropolitano | 1    | C3-LE5-P16-M3<br>C1-LE1-P3-M1<br>C1-LE1-P3-M5 | SPI / SAM / STM |

### 3.1.2.4. CATASTRO METROPOLITANO

#### Objetivo

Iniciar el proceso de la operación de la delegación catastral metropolitana de los municipios que la conforman, para contribuir a la planeación ambiental, social y económica del territorio metropolitano, el desarrollo territorial sustentable, al ordenamiento territorial, financiación metropolitana y fortalecimiento de los fiscos locales.

Presupuesto: \$ 4.885.864.809,00

|       | Actividades   | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM | Responsable |
|-------|---|--|------|-------------------------|-------------|
| 17    | Adelantar las gestiones para obtener la habilitación como gestor catastral.                       | No. de informes de avance de las gestiones realizadas                                  | 4    | C3-LE5-P16-M6           | SPI         |
| Nueva | Implementar un catastro de información multifinanciaría para la planeación y el desarrollo urbano | No. de Informes de avance de la actualización de la formación catastral de Bucaramanga | 1    |                         |             |

### 3.1.2.5. GESTIÓN DE LOS HECHOS METROPOLITANOS

#### Objetivo

Promover la integración metropolitana a través de la identificación y reglamentación de Hechos Metropolitanos necesarios para el desarrollo armónico y sustentable del territorio y que respondan al alcance territorial, de eficiencia económica, de capacidad financiera, de capacidad técnica, organización político-administrativa, e impacto social descritos en la Ley.

|    | Actividades  | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM                      | Responsable   |
|----|--|--|------|--|---|
| 18 | Identificar, desarrollar, reglamentar e implementar los hechos metropolitanos que por la dinámica del desarrollo territorial sean necesarios | Informe de resultados asociado a Hechos metropolitanos implementados | 1    | C1-LE1-P1-M1<br>C1-LE1-P1-M4<br>C1-LE1-P1-M5 | SUBDIRECCIONES<br>ÁREAS MISIONALES<br>SPI, STM, SAM |

### 3.1.2.6. DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE

#### Objetivo

Desarrollar acciones que promuevan el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social con estándares de sustentabilidad para todos los ciudadanos metropolitanos sin discriminación y con especial atención a los derechos y necesidades de las mujeres, niños, jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Presupuesto: \$ 550.248.000,00

|    | Actividades  | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM      | Responsable |
|----|--|--|------|------------------------------|-------------|
| 19 | Avanzar en los diseños de los proyectos viales que forman parte del Plan Vial Metropolitano  | No. de informes de la gestión realizada en los diseños de proyectos viales | 1    | C3-LE7-P26-M1,<br>M2, M3     | SPI         |
| 20 | Actualizar el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana – Grupos de prioridad de corredores viales metropolitanos                                | No. de informes de avance de la gestión realizada                          | 1    | C3-LE7-P26-M1,<br>M2, M3, M6 |             |
| 21 | Realizar avalúos y topografía de la vía del Intercambiador Guatiguará  | No. de informes de avance  | 1    | C3-LE7-P26-M4,<br>M7         |             |
| 22 | Realizar estudio de prefactibilidad de contribución por valorización para adelantar la construcción de Transversal y Circunvalar de Guatiguará | No. de informes de gestión   | 1    | C3-LE7-P26-M6                |             |

### 3.1.2.7. CULTURA METROPOLITANA – CIUDADANOS INTELIGENTES

#### Objetivo

Promover el fortalecimiento de la cohesión social, a partir del concepto de la corresponsabilidad ambiental de los ciudadanos, del dialogo intercultural y la comprensión, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la innovación, el espíritu empresarial amigable con el medio ambiente, la inclusión, la identidad y la seguridad de todas las personas como valores de la integración territorial y la sustentabilidad del territorio.

Presupuesto: \$ 1.301.661.820,00

|   | Actividades   | Indicador   | Meta   | Cumplimiento Metas PIDM   | Responsable |
|---|---|---|--------|---|-------------|
| <b>CULTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b>   |   |   |        |   |             |
| 23  | Diseñar e implementar una estrategia pedagógica para la gestión de puntos críticos en el AMB  | Documento con la estrategia desarrollada  | 1      | C4-LE8-P27-M1, M2<br>C4-LE8-P29-M1, M2,<br>M3   | SAM         |
|   |   | Puntos críticos con la estrategia implementada  | 12     |   |             |
|   |   | Manual de gestión de puntos críticos elaborado  | 1      |   |             |
| 24  | Implementar estrategias de ecogestión en plazas de mercado del AMB  | Documento con la estrategia de ecogestión desarrollada  | 1      | C4-LE8-P27-M2, M3,<br>M5  |             |
|   |   | No. de plazas de mercado con estrategias de ecogestión implementadas (una por municipio)                        | 4      |   |             |
|   |   | Manual de ecogestión para plazas de mercado elaborado   | 1      |   |             |
| 25  | Implementar una campaña de la "NO BASURA" para el territorio metropolitano  | No. de campañas implementadas   | 1      | C4-LE8-P28-M3   |             |
| 26  | Implementar campañas educativas en instituciones oficiales y no oficiales en relación con la separación adecuada de residuos sólidos en la fuente | No. de campañas implementadas   | 4      | C4-LE8-P29-M1   |             |
| <b>DESTINO PARQUES METROPOLITANOS</b>   |   |   |        |   |             |
| 27  | Implementar el programa de promoción de parques metropolitanos  | No. de parques metropolitanos en donde se aplica el programa de promoción (Río de Oro, Mojarras, Q. La Iglesia) | 3      | C4-LE9-P31-M3, M4,<br>M5 Y M7   |             |
| <b>IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> |   |   |        |   |             |
| 28  | Apoyar los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA   | No. de Comités apoyados   | 2      | C4-LE8-P27-M1<br>C4-LE8-P29-M1<br>C4-LE8-P30-M1<br>C4-LE9-P31-M4 Y M7   | SAM         |
| 29  | Apoyar e impulsar los proyectos ambientales escolares - PRAE y proyectos universitarios ambientales - PRAU, en el AMB                             | No. de colegios del AMB con acompañamiento en la implementación de PRAE   | 23     | C4-LE8-P27-M1<br>C4-LE8-P29-M1<br>C4-LE8-P30-M1   |             |
|   |   | No. de universidades con acompañamiento en la implementación de PRAU  | 1      |   |             |
| 30  | Apoyar e impulsar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA a través de la estrategia de Retazos Urbanos                          | No. de jornadas de cultura desarrolladas en los espacios denominados Retazos Urbanos                            | 20     | C3-LE5-P18-M5   |             |
| 31  | Fortalecer la implementación de rutas de educación ambiental metropolitana  | No de informes de la(s) ruta(s) de educación ambiental implementadas  | 1      | C1-LE3-P9-M4<br>C4-LE8-P27-M1, M2<br>C4-LE8-P29-M1, M2<br>C4-LE8-P30-M1, M2<br>C4-LE9-P31-M4<br>C4-LE9-P32-M1 |             |
|   |   | No. de participantes en la(s) ruta(s) de educación ambiental  | 20.000 |   |             |

# Línea Estratégica 2

DESARROLLO  
TERRITORIAL  
SOSTENIBLE



ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Arq. RODOLFO TORRES PUYANA DIRECTOR

## 3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

### 3.2.1. OBJETIVO

Promover el desarrollo urbano y territorial sostenible e integrado, centrado en las personas mediante la implementación de acciones, adopción de medidas, creación de capacidades que viabilicen la inclusión social, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y la protección del medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad.

### 3.2.2. PROGRAMAS

#### 3.2.2.1. CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL

##### Objetivo

Implementar acciones de gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de control y vigilancia sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y dando cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

**Presupuesto: \$ 893.408.750,87**

|                                | Actividades  | Indicador   | Meta | Cumplimiento Metas PIDM          | Responsable |
|--------------------------------|--|---|------|----------------------------------|-------------|
| <b>PROCESOS SANCIONATORIOS</b> |  |   |      |                                  |             |
| 32                             | Sustanciar y hacer seguimiento a los procesos sancionatorios, medidas preventivas y trámites ambientales (licencias, permisos y/o autorizaciones)  | % de procesos sustanciados  | 100% | Ejercicio de Autoridad Ambiental | SAM         |
| <b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>        |  |   |      |                                  |             |
| 33                             | Realizar seguimiento al programa de presentación y almacenamiento de residuos sólidos de los establecimientos incluidos en la Resolución 085 de 2015                                       | Resolución ajustada   | 1    | Ejercicio de Autoridad Ambiental | SAM         |
|                                |  | No. de informes de los establecimientos en seguimiento y control con Programas aprobados  | 1    |                                  |             |
|                                |  | No. de establecimientos en acompañamiento para la formulación y/o actualización del Programa  | 22   |                                  |             |
| 34                             | Realizar el seguimiento y control a establecimientos con actividades del sector salud y otras establecidas en el Decreto 780 de 2016, con expediente en la Subdirección Ambiental y nuevos | No. de informes de los establecimientos con actividades del sector salud y otras establecidas en el Decreto 780 de 2016, con expediente, en seguimiento y control | 1    |                                  |             |
| 35                             | Realizar seguimiento permanente al sitio de disposición final el Carrasco  | No. de informes técnicos de seguimiento realizados  | 12   |                                  |             |
| 36                             | Realizar seguimiento y control a las empresas gestoras de residuos peligrosos  | No. de empresas gestoras de residuos peligrosos en seguimiento y control  | 8    |                                  |             |
| 37                             | Realizar seguimiento y control a las empresas generadoras de residuos peligrosos – respel  | No. de informes de las empresas generadoras de respel en seguimiento y control  | 1    |                                  |             |

|                        | Actividades   | Indicador   | Meta | Cumplimiento Metas PIDM          | Responsable |
|------------------------|---|---|------|----------------------------------|-------------|
| 38                     | Realizar seguimiento y control al componente de aprovechamiento de los PGIRS municipales  | No. de reportes con la descripción de acciones realizadas con los municipios para que presenten su PGIRS para evaluación y seguimiento  | 4    | C4-LE8-P28-M4                    | SAM         |
| 39                     | Realizar acciones de control a la gestión integral de residuos generados en actividades de construcción y demolición - RCD  | No. de informes de las acciones realizadas  | 1    | C4-LE8-P30-M1, M2, M4            |             |
| 40                     | Atender PQR y trámites ambientales asociados a la gestión integral de residuos sólidos  | % de PQR y trámites asociados a la gestión integral de residuos sólidos.  | 100  | Ejercicio de Autoridad Ambiental |             |
| <b>RECURSO AIRE</b>    |   |   |      |                                  |             |
| 41                     | Realizar seguimiento y control a las empresas que generan emisiones de contaminantes atmosféricos por fuentes fijas de tipo industrial y comercial, incluyendo evaluación de emisiones atmosféricas mediante muestreo directo | No. de informes de las empresas con fuentes fijas de emisiones en seguimiento y control   | 1    | C4-LE10-P36-M3<br>C4-LE10-P36-M6 | SAM         |
| 42                     | Realizar mediciones de ruido ambiente   | No. de monitoreos realizados (13 muestras por monitoreo)  | 10   | C4-LE10-P36-M4<br>C4-LE10-P36-M5 |             |
| 43                     | Realizar visitas de viabilidad ambiental, seguimiento y control a Centros de Diagnóstico Automotriz (CDA) autorizados en el AMB   | No. de CDA auditados  | 10   | C4-LE10-P36-M2                   |             |
| 44                     | Realizar visitas de viabilidad ambiental, seguimiento y control a las empresas obligadas a implementar el plan de contingencia para el transporte y acopio de hidrocarburos y sustancias nocivas                              | No. de informes de planes de contingencia en seguimiento  | 1    | Ejercicio de Autoridad Ambiental |             |
| 45                     | Atender PQR y trámites ambientales asociados a la gestión integral recurso aire   | % de PQR y trámites ambientales del recurso aire atendidos  | 100  | Ejercicio de Autoridad Ambiental |             |
| <b>RECURSO HÍDRICO</b> |   |   |      |                                  |             |
| 46                     | Realizar seguimiento y control a establecimientos no controlados que realizan vertimientos y a los que se abastecen de aguas subterráneas o superficiales   | No. de informes de establecimientos no controlados en seguimiento   | 1    | Ejercicio de Autoridad Ambiental | SAM         |
| 47                     | Evaluar y hacer seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) presentados por las empresas de servicio público de alcantarillado  | No. de reportes con la descripción de acciones realizadas con la empresa de servicio público de alcantarillado para que presente su PSMV para evaluación y seguimiento  | 1    | Ejercicio de Autoridad Ambiental |             |
| 48                     | Evaluar y hacer seguimiento a programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) reportados por las empresas de acueducto del AMB   | No. de PUEAA en seguimiento   | 2    | C3-LE6-P21-M3                    |             |
| 49                     | Atender las solicitudes de permisos (nuevos y seguimiento a los otorgados) relacionados con el recurso hídrico (ocupación de cauce, permiso de vertimientos y concesiones)  | % de atención de solicitudes relacionadas con el recurso hídrico (contempla: 1. Atención de solicitudes de permisos, 2. Atención de PQR, 3. Atención de conceptos técnicos emitidos y de tasación de recurso hídrico) | 100% | Ejercicio de Autoridad Ambiental |             |
| 50                     | Realizar seguimiento a los permisos otorgados de ocupación de cauce, concesiones de agua, vertimientos y sancionatorios   | No. de permisos otorgados en seguimiento  | 15   | Ejercicio de Autoridad Ambiental |             |
| <b>RECURSO FLORA</b>   |   |   |      |                                  |             |
| 51                     | Coordinar y realizar operativos de control al tráfico ilegal de flora silvestre   | No. de operativos realizados  | 5    | Ejercicio de Autoridad Ambiental | SAM         |



|                           | Actividades   | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM          | Responsable |
|---------------------------|---|--|------|----------------------------------|-------------|
| 52                        | Realizar el seguimiento y control a empresas forestales   | No. de informes de empresas forestales en seguimiento y control  | 1    | Ejercicio de Autoridad Ambiental | SAM         |
| 53                        | Realizar seguimiento y control a solicitudes de poda, corte y traslado, y al cumplimiento de compensaciones   | % de atención de solicitudes de poda, corte y traslado   | 100  |                                  |             |
|                           |   | No. de actas de seguimiento a las autorizaciones de corte, poda y traslado generadas por formato       | 20   |                                  |             |
|                           |   | No. informes de seguimiento al cumplimiento de compensaciones (aprovechamientos superiores a 1.000 kg) | 4    |                                  |             |
| <b>FAUNA</b>              |   |  |      |                                  |             |
| 54                        | Realizar operativos de control al tráfico ilegal de fauna silvestre   | No. de operativos realizados   | 5    | Ejercicio de Autoridad Ambiental | SAM         |
| 55                        | Realizar operativos de rescate de fauna silvestre   | No. de operativos realizados   | 50   | C4-LE9-P32-M2<br>C4-LE9-P32-M3   |             |
| 56                        | Atender las solicitudes de control en áreas con presencia de caracol africano Achatina fulica y otras especies invasoras  | No. de informes de acciones de control de caracol africano realizadas                                  | 2    | Ejercicio de Autoridad Ambiental |             |
| <b>GESTIÓN DEL RIESGO</b> |   |  |      |                                  |             |
| 57                        | Atender las solicitudes de expedición de lineamientos y seguimiento a obras de construcción en el área urbana del AMB (infraestructura, urbanismo y arquitectura) | % de atención a solicitudes de expedición de lineamientos  | 100  | Ejercicio de Autoridad Ambiental | SAM         |
|                           |   | No. de proyectos en seguimiento a obras  | 20   |                                  |             |
| 58                        | Atender solicitudes de exención de sobretasa ambiental  | % de solicitudes atendidas   | 100  |                                  |             |

### 3.2.2.2. GESTIÓN AMBIENTAL

#### Objetivo

Desarrollar acciones encaminadas a conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.

Presupuesto: \$ 6.729.130.743,52

|                         | Actividades  | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM  | Responsable |
|-------------------------|--|--|------|--------------------------|-------------|
| <b>RESIDUOS SÓLIDOS</b> |  |  |      |                          |             |
| 59                      | Realizar un estudio técnico para la ubicación de un único sitio para la construcción del nuevo relleno sanitario regional    | No. de estudios contratados  | 1    | C4-LE8-P28-M5            | SAM         |
|                         |  | No. de informes de avance del estudio  | 2    |                          |             |
| 60                      | Fortalecer la estrategia de puntos limpios metropolitanos para la recolección de residuos posconsumo y material aprovechable | No. de informes de la operación del punto limpio ubicado en Bucaramanga  | 4    | C4-LE8-P30-M8            |             |
|                         |  | No. de informes de avance del proceso de implementación de contenedores de residuos como puntos limpios en retazos urbanos del AMB | 1    |                          |             |
| 61                      | Apoyar la realización de jornadas de recolección de residuos posconsumo en el AMB  | No. de jornadas apoyadas   | 2    | C4-LE8-P30-M1,<br>M2, M3 |             |

|                            | Actividades  | Indicador   | Meta | Cumplimiento Metas PIDM                         | Responsable |
|----------------------------|--|---|------|---|-------------|
| 62                         | Realizar seguimiento a las alternativas de aprovechamiento integral de los residuos sólidos implementadas (Operación Separate)               | No. de informes con la gestión realizada para la entrega de los motocarros  | 1    | C4-LE8-P29-M1, M2, M3, M4                       |             |
| 63                         | Implementar una estrategia de fortalecimiento a las alternativas de aprovechamiento integral de los residuos sólidos (Operación separate)    | No. de estrategias desarrolladas  | 1    | C4-LE8-P29-M1, M2, M3, M4                       | SAM         |
| <b>RESIDUOS PELIGROSOS</b> |  |   |      |   |             |
| 66                         | Fomentar el conocimiento de los residuos peligrosos - respel y residuos especiales en el AMB   | No de jornadas de socialización del Plan para promover la gestión integral de residuos peligrosos y especiales en los 4 municipios del AMB realizadas | 4    |   |             |
|                            |  | No de jornadas de sensibilización sobre la gestión adecuada de respel y residuos especiales en los 4 municipios del AMB realizadas                    | 4    |   |             |
|                            |  | No de jornadas de socialización de las guías prácticas para la formulación e implementación de PGIRESPEL en los 4 municipios del AMB realizadas       | 4    |   |             |
|                            |  | No. de jornadas de sensibilización sobre respel y residuos especiales dirigidas a generadores de respel   | 2    |   |             |
| 67                         | Diseñar e implementar aplicativo para el reporte de generación de residuos peligrosos por parte de los generadores de RESPEL                 | No. de aplicativos diseñados e implementados  | 1    | C3-LE6-P23-M1<br>C4-LE8-P29-M1<br>C4-LE8-P29-M2 | SAM         |
| 68                         | Crear y poner en marcha el Comité para la gestión integral de residuos peligrosos y especiales   | Comité conformado   | 1    |   |             |
| 69                         | Diseñar e implementar una estrategia para la gestión adecuada de residuos peligrosos generados en Entidades Públicas en jurisdicción del AMB | Estrategia desarrollada   | 1    |   |             |
| 70                         | Diseñar una campaña de manejo de residuos peligrosos en instituciones educativas en la jurisdicción del AMB                                  | Campaña realizada   | 1    |   |             |
| 71                         | Diseñar un manual de gestión de residuos peligrosos y especiales generados a nivel domiciliario  | Manual diseñado   | 1    |   |             |
| 72                         | Ejecutar campañas de residuos posconsumo orientadas a sectores priorizados por el AMB  | No. de informes de ejecución de las campañas  | 4    |   |             |
| <b>RECURSO AIRE</b>        |  |   |      |   |             |
| 73                         | Operar, mantener y fortalecer el sistema de vigilancia de calidad del aire del AMB   | No. de estaciones en operación  | 5    | C4-LE10-P36-M1                                  |             |
|                            |  | No. de reportes de calidad del aire del AMB (uno por trimestre)   | 4    |   |             |
| 74                         | Renovar la autorización de la unidad de fuentes móviles del AMB ante el IDEAM  | No. de Resoluciones de autorización   | 1    | C4-LE10-P36-M2                                  | SAM         |
| 75                         | Realizar el mantenimiento, calibración y suministro de consumibles de la unidad de fuentes móviles   | No. de informes de las acciones realizadas  | 1    | C4-LE10-P36-M2                                  |             |
| 76                         | Elaborar el mapa estratégico de ruido metropolitano en fase I  | No de mapas estratégicos de ruido metropolitanos elaborados en fase I   | 1    | C4-LE10-P36-M5                                  |             |
| 78                         | Elaborar diagnóstico para la identificación de fuentes potenciales generadoras de olores   | No. de informes de las acciones realizadas  | 1    | C4-LE10-P36-M3                                  | SAM         |
| 79                         | Realizar operativos de control a la  | No. de operativos realizados  | 50   | C4-LE10-P36-M3                                  |             |

|                        | Actividades  | Indicador  | Meta  | Cumplimiento Metas PIDM         | Responsable |
|------------------------|--|--|-------|---------------------------------|-------------|
|                        | contaminación por fuentes móviles con las Secretarías de Tránsito de cada municipio  | No. de pruebas realizadas  | 5.000 | Ejercicio Autoridad Ambiental   |             |
| <b>RECURSO HÍDRICO</b> |  |  |       |                                 |             |
| 80                     | Finalizar la construcción del box culvert del Carrasco como acción de recuperación y conservación de áreas de especial importancia ecosistémica          | Obra finalizada  | 1     | C3-LE6-P21-M2<br>C3-LE6-P21-M3  | SAM / SPI   |
| 81                     | Operar la red de monitoreo de cantidad y calidad (parámetros in situ) del recurso hídrico  | No. de informes de monitoreo   | 4     | Ejercicio Autoridad Ambiental   | SAM         |
| 82                     | Realizar la caracterización fisicoquímica de corrientes hídricas y vertimientos  | No. de informes de monitoreo en la red de calidad del agua   | 4     |                                 |             |
|                        |  | No. de monitoreos a empresas prestadoras del servicio de alcantarillado  | 8     |                                 |             |
|                        |  | No. de monitoreos de aguas subterráneas  | 4     |                                 |             |
|                        | No. de monitoreos de atención a emergencias u otras caracterizaciones imprevistas  | 2  |       |                                 |             |
| 83                     | Alimentar el Sistema de información del Recurso Hídrico - SIRH   | No. de Nuevos Registros en SIRH  | 1     |                                 |             |
| 84                     | Actualizar el Plan de saneamiento hídrico metropolitano en lo que respecta a la caracterización de la red de drenaje urbano del Municipio de Piedecuesta | No. de documentos con la actualización del PSHM en lo que respecta a la caracterización de la red de drenaje urbano del Municipio de Piedecuesta | 1     | C3-LE6-P22                      | SAM         |
| 85                     | Identificar las zonas de amenaza por contaminación hídrica, mediante la caracterización de la red de drenaje urbano del municipio de Piedecuesta         | No. de Informes elaborados   | 1     | C3-LE6-P22                      |             |
| 86                     | Realizar el cobro de tasa por uso del agua a usuarios concesionados con el Área Metropolitana de Bucaramanga   | No. de informes de avance del proceso de cobro por concepto de tasa por uso del agua a los usuarios concesionados en el AMB                      | 2     | Ejercicio Autoridad Ambiental   |             |
| <b>FAUNA</b>           |  |  |       |                                 |             |
| 87                     | Realizar la atención, valoración y disposición final de la fauna silvestre incautada y puesta a disposición del AMB                                      | Convenio / contrato suscrito   | 1     | C4-LE9-P32-M3                   | SAM         |
| 88                     | Realizar campaña Te Quiero Libre en los municipios del AMB sensibilizando sobre la no tenencia de fauna silvestre en cautiverio                          | No. de campañas realizadas   | 4     | C4-LE9-P32-M1                   |             |
| <b>FLORA</b>           |  |  |       |                                 |             |
| 91                     | Ejecutar la fase I del plan forestal metropolitano   | No. de individuos plantados en franjas ambientales   | 3.000 | C3-LE5-P18-M4<br>C4-LE9-P33-M1  | SAM         |
|                        |  | No. de mantenimientos realizados a arbolado urbano en el AMB   | 1.400 | C4-LE9-P33-M4<br>C4-LE10-P38-M4 |             |

### 3.2.2.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES

#### Objetivo

Poner en marcha políticas, planes y programas integrados para garantizar el derecho a la vivienda asequible, accesible, eficiente, segura, resiliente, bien conectada y bien ubicada teniendo en cuenta los aspectos de inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en

consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**Presupuesto: \$ 1.240.535.106,03**

|    | Actividades   | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM           | Responsable |
|----|---|--|------|-----------------------------------|-------------|
| 92 | Apoyar a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)   | Informe de las actividades de apoyo realizadas   | 1    | C4-LE11-P37-M2<br>C4-LE11-P37-M7  | SAM         |
| 93 | Apoyar las solicitudes de los municipios en la atención de desastres de acuerdo con lo establecido en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres | Solicitudes atendidas  | 100% | C4-LE11-P37-M1<br>C4-LE11-P37-M3  |             |
|    |   | Bolsa de maquinaria disponible para la atención de desastres por monto agotable                                      | 1    |                                   |             |
| 94 | Realizar gestiones para la elaboración del estudio de microzonificación sísmica Fase III para municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga                  | No. de informes de la propuesta ajustada para la UNGRD para la fase III del estudio de Microzonificación             | 1    | C4-LE11-P37-M4 Y M9               |             |
| 95 | Construir y/o apoyar la construcción de obras de reducción y mitigación del riesgo de desastres en los municipios del AMB                                       | Proyectos de construcción de Obras de Mitigación del riesgo en los Municipios de Floridablanca, Piedecuesta y Girón. | 3    | C3-LE3-P10-M5<br>C4-LE11-P37-M5   | SAM / SPI   |
| 96 | Elaborar estudios y diseños de reducción y mitigación del riesgo de desastres   | No. de estudios elaborados   | 1    | C4-LE11-P37-M4<br>C4-LE11-P37-M12 | SAM         |
| 99 | Poner en marcha y operar el sistema de monitoreo de nivel de corrientes hídricas - SAT  | No. de Estaciones en operación   | 6    | C4-LE11-P37-M1<br>C4-LE11-P37-M3  |             |

### 3.2.2.4. SERVICIOS PÚBLICOS

#### Objetivo

Garantizar la prestación de bienes y servicios básicos, aprovechamiento de la proximidad de los recursos y control a las alteraciones en el suministro de servicios mediante la racionalización y el proveimiento para facilitar el acceso a los habitantes a los recursos.

|     | Actividades  | Indicador   | Meta | Cumplimiento Metas PIDM | Responsable |
|-----|--|---|------|-------------------------|-------------|
| 100 | Diseñar e implementar acciones que fomenten el consumo sostenible como estrategia de prevención en la generación de residuos sólidos en los habitantes del AMB | No. de informes de las acciones diseñadas e implementadas | 1    | CE3-LE6-P21-M3          | SAM         |

### 3.2.2.5. VÍNCULO URBANO - RURAL

#### Objetivo

Implementar acciones para la atención y apoyo a los sistemas territoriales que integren las funciones urbanas y rurales, promoviendo la ordenación y el uso sostenible de los recursos naturales y la tierra, garantizando el suministro fiable y las cadenas de valor que conectan a la oferta y a la demanda en las zonas urbanas y rurales para fomentar el desarrollo regional equitativo y cerrar las brechas sociales, económicas y territoriales, mediante la interacción y la conectividad para promover la productividad y la cohesión social, económica, territorial, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

**Presupuesto: \$ 30.450.000,00**

### 3.2.2.6. VÍNCULO URBANO – RURAL, TASA RETRIBUTIVA

Presupuesto: \$ 258.018.333,17

|     | Actividades   | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM       | Responsable |
|-----|---|--|------|-------------------------------|-------------|
| 102 | Realizar el cobro de la tasa retributiva a los usuarios que vierten a los cuerpos hídricos de la jurisdicción del AMB | No. de informes de avance del proceso de cobro por concepto de tasa retributiva a los usuarios que vierten a los cuerpos hídricos de la jurisdicción del AMB | 3    | Ejercicio Autoridad Ambiental | SAM         |

### 3.2.2.7. ESPACIO PÚBLICO

#### Objetivo

Desarrollar políticas, programas y proyectos para aumentar y mantener el espacio público valorizándolo como un espacio de comunicación, intercambio de bienes, valores culturales e información; lugar de encuentro y reunión ciudadana, como receptor y amortiguador ambiental, lugar para la conservación de la biodiversidad, como escenario de la vida colectiva y como un todo conformado por elementos interdependientes y articuladores de la estructura urbana.

Presupuesto: \$ 13.879.690.836,10

|     | Actividades   | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM                          | Responsable     |
|-----|---|--|------|--|-----------------|
| 103 | Hacer seguimiento a la ejecución de los convenios de construcción de Parques Metropolitanos (Parapente - Convenio 2254 - 2017, La Ceiba - Convenio 289 - 2018, Suratá - Convenio 250 -2018, Parque Lineal Rio de Oro, Parque Contemplativo El Carrasco) | No. de informes de seguimiento de cada uno de los Parques Metropolitanos   | 4    | C4-LE9-P31-M6                                    | SPI / SAM       |
| 104 | Hacer seguimiento a los contratos de obra e interventoría de los proyectos urbanos que se desarrollan en el Área Metropolitana de Bucaramanga   | No. de informes de seguimiento de cada uno de los retazos urbanos  | 1    | C3-LE5-P18-M4                                    |                 |
|     |   | No. de informes de seguimiento del proyecto de teatro verde  | 1    | C4-LE9-P31-M2                                    |                 |
| 105 | Realizar acciones de caracterización, diseño, construcción, mantenimiento de infraestructura y/o restauración de parques metropolitanos   | No. de informes de acciones de realizadas  | 4    | C4-LE9-P31-M2<br>C4-LE9-P31-M6                   |                 |
| 106 | Realizar estudios y diseños de proyectos urbanos  | No. de informes de resultados de los proyectos urbanos de espacio público diseñados  | 1    | C3-LE5-P18-M4<br>C4-LE9-P31-M2                   |                 |
| 107 | Desarrollar proyectos urbanos metropolitanos  | No. de informes de avance del proceso de implementación de los retazos y proyectos urbanos diseñados                                   | 1    | C3-LE5-P18-M3<br>C3-LE5-P18-M4<br>C3-LE5-P18-M5  |                 |
| 108 | Realizar la gestión predial requerida para la ejecución de proyectos viales, parques metropolitanos, gestión del riesgo y demás proyectos metropolitanos  | No. de informes de avance de la normalización de la titularidad de los bienes inmuebles propiedad del AMB                              | 4    | C3-LE7-P26-M7<br>C4-LE9-P31-M6<br>C4-LE11-P37-M5 | SPI / STM / SAM |
|     |   | No. de informes de la gestión predial realizada para proyectos viales (Fase 2 de Transversal de Malpaso, Intercambiador de Guatiguará) | 1    |  |                 |
|     |   | No. de informes de la gestión predial realizada para parques metropolitanos (Parque Mojarras fase 2)                                   | 1    |  |                 |

|     | Actividades   | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM | Responsable |
|-----|---|--|------|-------------------------|-------------|
|     |   | No. de informes de la gestión predial realizada para proyectos de gestión del riesgo | 1    |                         |             |
| 109 | Finalizar el proceso de mejoramiento del espacio público en el tramo San Miguel de la conexión alterna centro ciudadela en el marco del convenio vigente entre el AMB y el municipio de Bucaramanga | No. de informes de resultados  | 1    | C3-LE5-P18-M3           | SPI         |

### 3.2.2.8. MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA

#### Objetivo

Desarrollar planes, programas y proyectos que promuevan la movilidad ambientalmente sostenible y saludable a través del transporte público o en medios no motorizados incorporando conceptos de eficiencia, seguridad, salud, competitiva y participativa.

Presupuesto: \$ 5.940.427.171,47

|     | Actividades  | Indicador   | Meta | Cumplimiento Metas PIDM                                 | Responsable |
|-----|--|---|------|---|-------------|
| 110 | Realizar acciones de apoyo al diseño y ejecución de obras de infraestructura vial metropolitana (Transversal del Bosque y otras contempladas con recursos de valorización) | No. de informe de resultados de las acciones ejecutadas   | 1    | C3-LE7-P24-M1<br>C3-LE7-P26-M7                          | SPI         |
| 111 | Elaborar el diagnóstico de las condiciones de operación y requerimientos para la implementación de un Sistema de la Bicicleta Pública en el AMB                            | No. de Piloto implementado y evaluado   | 1    | C3-LE7-P25-M2,<br>M8<br>C4-LE10-P38-M3                  | STM         |
| 113 | Fortalecer el sistema de transporte público metropolitano a partir de la gestión institucional   | No. de reuniones con entes municipales y territoriales  | 6    | C1-LE1-P1-M3<br>C3-LE7-P25-M1 a M8                      |             |
|     |  | No. de reuniones con entes de control operativo   | 4    |   |             |
| 114 | Desarrollar acciones para la movilidad sostenible, saludable y segura en el AMB  | No. de mesas de trabajo realizadas  | 10   | C3-LE7-P25-M6<br>C3-LE7-P26-M1<br>C4-LE10-P38-M2, M3    |             |
|     |  | No. de reuniones de Comité Metropolitano de Movilidad Sustentable   | 3    |   |             |
|     |  | No. de proyectos de acuerdo metropolitano aprobado  | 1    |   |             |
| 115 | Realizar acciones que promuevan la cultura de la movilidad y participación ciudadana en el AMB   | No. de proyectos de capacitación formulados orientado a conductores de servicio público, individual, bicusuarios, peatones y usuarios de las diferentes modalidades de transporte público | 1    | C4-LE10-P38-M3<br>C1-LE3-P10-M2, M3, M4<br>C1-LE3-P8-M4 |             |
|     |  | No. de informes de avance   | 3    |   |             |
| 117 | Apoyar las iniciativas de los municipios relacionadas con el uso de la bicicleta como medio de transporte  | No. de informes de avance de las actividades realizadas   | 1    | C4-LE10-P38-M3  |             |
| 118 | Mantener, actualizar y suministrar la información de variables e indicadores de las diversas modalidades de transporte público metropolitano                               | % = (No. de indicadores actualizados / programados) x 100   | 100  | C1-LE1-P3-M1<br>C1-LE1-P3-M4<br>C1-LE1-P3-M5            |             |
| 119 | Avanzar en el proceso de complementación de  | % = (No. Actos administrativos realizados /   | 100  | Ejercicio   | STM         |



|     | Actividades   | Indicador  | Meta | Cumplimiento Metas PIDM | Responsable                       |     |
|-----|---|--|------|-------------------------|-----------------------------------|-----|
|     | la integración del transporte público colectivo y masivo  | No. Actos administrativos requeridos asociados al esquema de servicios del SITM solicitados por el ente gestor) x 100  |      | Autoridad de Transporte |                                   |     |
|     |   | Informes de avance   | 4    |                         |                                   |     |
|     |   | % = (No. Actos administrativos realizados / No. Actos administrativos requeridos asociados a la integración operativa de las rutas de corto trayecto de radio de acción nacional al SITM) x 100  | 100  |                         |                                   |     |
|     |   | No. de Esquemas de socialización ejecutados de las nuevas condiciones de operación, esquema de servicios, cobertura y condiciones de operación de las rutas cortas de radio de acción nacional a usuarios, conductores, empresas y autoridades | 1    |                         |                                   |     |
|     |   | No. de estudios técnicos de las condiciones de operación del servicio público de transporte de pasajeros metropolitano y municipal en función del proceso de entrega de la autoridad municipal de transporte por parte de los municipios       | 1    |                         |                                   |     |
| 120 | Elaborar estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte público de radio de acción metropolitana | No. de reportes de actualización de indicadores y variables asociados a la estructura de costos de la canasta de transporte en todas las modalidades   | 3    | C3-LE7-P25-M5           | STM                               |     |
|     |   | No. de estudios técnicos de soporte a la determinación de tarifas en todas las modalidades de transporte público por parte de la Junta Metropolitana   | 1    |                         |                                   |     |
|     |   | No. de reuniones de socialización del estudio técnico  | 3    |                         |                                   |     |
|     |   | No. de proyectos de acuerdo metropolitanos presentado a Junta Metropolitana  | 3    |                         |                                   |     |
| 121 | Realizar trámites administrativos y acciones de control y vigilancia del transporte público en el AMB                                       | Operativos de control y tomas de información   |      |                         | Ejercicio Autoridad de Transporte | STM |
|     |   | % = (trámites administrativos atendidos / trámites administrativos solicitados) x 100  | 100  |                         |                                   |     |
|     |   | a. % = (Número de operativos de control y tomas de información realizados / programados) x 100   | 100  |                         |                                   |     |
|     |   | b. No. de informes con el diagnóstico y diseño de la plataforma interactiva  | 1    |                         |                                   |     |
|     |   | Actuaciones administrativas  |      |                         | Ejercicio Autoridad de Transporte | STM |
|     |   | c. % de investigaciones impulsadas a empresas, propietarios y conductores  | 100  |                         |                                   |     |
|     |   | d. # de quejas evaluadas / # quejas recibidas  | 100  |                         |                                   |     |
|     |   | e. % = (No. solicitudes de autorización de salida de vehículos de servicio público inmovilizados por infracciones de transporte atendidas / No. de solicitudes totales) x 100  | 100  |                         |                                   |     |
|     | f. % = (No. visitas realizadas de revisión condiciones habilitación empresas transporte habilitadas / No. de visitas programadas) x100      | 100  |      |                         |                                   |     |
|     | % = (No. visitas técnicas a empresas de transporte habilitadas / No. de visitas programadas) x100   | 100  |      |                         |                                   |     |

|     | Actividades                             | Indicador   | Meta | Cumplimiento Metas PIDM           | Responsable |
|-----|---|---|------|-----------------------------------|-------------|
|     |   | g. Informe jurídico de valoración de condiciones de habilitación de empresas de transporte  | 1    |                                   |             |
|     |   | h. % = (No. solicitudes de desvinculación administrativa / No. total solicitudes)x100   | 100  |                                   |             |
|     |   | i. % de atención a solicitudes de derechos de petición  | 100  |                                   |             |
|     |   | j. % de actos administrativos publicados oportunamente (comunicaciones, notificaciones, avisos)   | 100  |                                   |             |
|     |   | k. % de actuaciones administrativas emitidas en ejercicio de la autoridad (autos, resoluciones, circulares, instructivos, protocolos, otros)  | 100  |                                   |             |
| 122 | Realizar acciones de apoyo a la gestión | % de actividades de apoyo a la gestión realizadas frente a las programadas (Reportes Superintendencia de Puertos y Transporte; actualización mapa de riesgos; Revisión a procesos y procedimientos) | 100  | Ejercicio Autoridad de Transporte | STM         |
|     |   | % de remisiones a cobro persuasivo  | 100  |                                   |             |

# Línea 3 Estratégica

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL  
PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

### 3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

#### 3.3.1. OBJETIVO

Desarrollar acciones de gestión y administración institucional para estructurar un esquema que permita orientar la planificación, gestión, control y administración de la integración y la calidad ambiental del territorio metropolitano.

#### 3.3.2. PROGRAMAS

##### 3.3.2.1 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

###### Objetivo

Transformar la estructura organizacional, administrativa y cultural de la institución que incorpore los conceptos de una administración receptiva, ágil, eficaz, tecnológica, técnica y competitiva, capaz de atender los nuevos retos de coordinación del desarrollo integral, armónico y sustentable del territorio metropolitano bajo los lineamientos del desarrollo sustentable para promover un territorio metropolitano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Presupuesto: \$ 1.309.541.464,32

|     | Actividades  | Indicador                                    | Meta | Cumplimiento Metas PIDM      | Responsable                              |
|-----|--|--|------|------------------------------|--|
| 123 | Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional a cargo de la Secretaría General de la entidad: Gestión Jurídica, Gestión de Talento Humano, Gestión Documental, Atención del ciudadano, Gobierno Digital. | Informes de avance de actividades ejecutadas | 4    | C1-LE2-P6-M1<br>C1-LE2-P6-M2 | SECRETARIA GENERAL                       |
| 124 | Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera: Gestión Financiera, Apoyo tecnológico y de información; Administración de bienes y servicios       | Informes de avance de actividades ejecutadas | 4    | C1-LE2-P6-M3<br>C1-LE2-P6-M4 | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |

##### 3.3.2.2. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

###### Objetivo

Promoción y socialización de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo metropolitano sustentable e integrado para la generación de inteligencia colectiva que permita generar conocimiento y participación ciudadana en la construcción de ciudades equitativas, seguras, sostenibles y resilientes.

Presupuesto: \$ 378.000.000,00

|     | Actividades  | Indicador         | Meta | Cumplimiento Metas PIDM        | Responsable                   |
|-----|--|-------------------|------|--------------------------------|-------------------------------|
| 125 | Atender las necesidades de socialización, divulgación, logística y comunicaciones requeridas por el AMB para el desarrollo metropolitano sustentable | Informe de avance | 4    | C1-LE3-P12-M3<br>C1-LE3-P12-M6 | PROFESIONAL DE COMUNICACIONES |

# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con el procedimiento DIE-PR-003 de seguimiento al plan de acción que establece un proceso de recolección, utilización y análisis de información, paralelo a la ejecución del Plan de Acción para conocer su desarrollo, evitar desviaciones y aplicar correctivos; así como los mecanismos de evaluación para determinar si los resultados finales logrados con el desarrollo del plan de acción, procuraron finalmente la Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga.

Las estrategias de seguimiento y evaluación del plan son diseñados e implementados por la asesora de gestión corporativa de la institución teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores planteados en el plan y en los proyectos que lo desarrollan; y remitidas a la Oficina de Control Interno para la respectiva determinación de observaciones y recomendaciones de mejora.

# ANEXOS

## METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN

| COMPONENTE                             | LINEA  | PROGRAMA  | METAS                                 |  |   |
|--|--|---|---------------------------------------|--|---|
| C1<br>Planeación, Gobernanza y Cultura | LE1<br>Gestión Metropolitana armónica y coordinada | P1<br>Consolidación de la visión y la acción Metropolitana          | M1                                    | Liderar desde el AMB el Desarrollo los Hechos metropolitanos   |   |
|  |  |   | M2                                    | Integrar a los municipios vecinos (Lebrija, Rionegro, inicialmente y progresivamente Zapatocha y Los Santos) al Área Metropolitana, para consolidar la acción metropolitana  |   |
|  |  |   | M3                                    | Fortalecer las instancias de concertación y colaboración entre los municipios de AMB, partiendo del Consejo Metropolitano de planificación y garantizando la operatividad del Consejo Metropolitano de Movilidad, Consejo Metropolitano ambiental, Consejo Metropolitano de Vivienda y hábitat, Consejo Metropolitano de servicios públicos entre otros. |   |
|  |  |   | M4                                    | Garantizar seguimiento a proyectos en ejecución que formen parte de los hechos Metropolitanos declarados para asegurar su consolidación y verificar que los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios se ajusten a disposiciones relacionadas con los Hechos Metropolitanos.  |   |
|  |  |   | M5                                    | Estudiar y declarar nuevos Hechos Metropolitanos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura Metropolitana y Desarrollo Económico.   |   |
|  |  |   | M6                                    | Participar activamente en la mesa de innovación que reúne entidades articuladoras del desarrollo como el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santander CODECTI, el comité Universidad Empresa Estado CUEES y UNIRED   |   |
|  |  |   | M7                                    | Promover la consolidación de instituciones metropolitanas como el Instituto de Vivienda, el Instituto de Gestión del Riesgo (bomberos) y la Dirección de Tránsito Metropolitana.   |   |
|  |  | P2 Implementación del Ordenamiento Estratégico del territorio-PEMOT | M1                                    | Incorporar en los POT's una clasificación unificada y/o coherente del suelo en cada una de las áreas funcionales.  |   |
|  |  |   | M2                                    | Incorporar y reservar áreas para proyectos viales prioritarios para la integración y articulación urbanística.   |   |
|  |  |   | M3                                    | Identificar y reservar áreas de importancia ambiental metropolitana para garantizar la preservación de especies nativas y su cuidado, con participación de los municipios.   |   |
|  |  |   | M4                                    | Identificar y reservar áreas para los equipamientos comunitarios y nuevos desarrollos funcionales, de interés metropolitano.   |   |
|  |  |   | M5                                    | Incorporar un sistema de seguimiento al expediente municipal.  |   |
|  |  |   | M6                                    | Liderar programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo o de consolidación barrial cuando sea posible.   |   |
|  |  | P3 Fortalecimiento del Observatorio Metropolitano                   | M1                                    | Mantener la batería de indicadores actualizada.  |   |
|  |  |   | M2                                    | Instalar paneles de expertos en Movilidad, Ambiente, Salud, Educación, Desarrollo Económico/Empleo, Seguridad, entre otros.  |   |
|  |  |   | M3                                    | Generar papeles de trabajo para orientar la formulación de políticas públicas metropolitanas y/o su seguimiento.   |   |
|  |  |   | M4                                    | Elaboración de encuestas y toma de datos de percepción ciudadana.  |   |
|  |  |   | M5                                    | Mantener actualizado el índice de prosperidad.   |   |
|  |  |   | M6                                    | Realización de foros o escenarios de debate público sobre los diferentes temas de interés.   |   |
|  |  | LE2 Gobernanza con Enfoque Metropolitano                            | P4 Promoción de la inversión conjunta | M1   | Identificar y formular proyectos compartidos entre dos (2) o mas municipios del impacto Metropolitano que logren ser cofinanciados, incluso con aportes departamentales, nacionales, o del sector privado. Alianzas |
|  |  |   |                                       | M2   | Realizar los estudios, diseños y/o construcciones requeridos para ejecutar los proyectos metropolitanos.  |



| COMPONENTE | LINEA  | PROGRAMA   | METAS |   |  |    |  |
|------------|--|--|-------|---|--|----|--|
|            |  | P5 Apoyo a la Transparencia en la gestión de los municipios                                | M3    | Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos cofinanciados por los municipios y el AMB, demostrando la conveniencia económica y de bienestar social de trabajar proyectos en forma conjunta.   |  |    |  |
|            |  |  | M1    | Capacitar y cualificar los Servidores Públicos de los municipios del AMB en los instrumentos administrativos, referidos a las ópticas de visibilidad, institucionalidad, control y gestión para minimizar los riesgos de corrupción.  |  |    |  |
|            |  |  | M2    | Promover ejercicios de Rendición Pública de Cuentas, con indicadores eficientes y apropiación ciudadana calificada.   |  |    |  |
|            |  |  | M3    | Elaborar un Mapa de Riesgos de Corrupción Metropolitano.  |  |    |  |
|            |  |  | M4    | Promover la adopción y firma de una Política Pública Anticorrupción que tome como referente el documento de la Corporación Transparencia por Colombia entregado a la Presidencia de la República para profundizar los esfuerzos del estado colombiano, en materia de anticorrupción.  |  |    |  |
|            |  |  | M5    | Fortalecer y divulgar mecanismos de designación de funcionarios que cuenten con altos estándares éticos y de transparencia en su trayectoria.   |  |    |  |
|            |  |  | C1    |   | P6 Apoyo y acompañamiento en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea para los municipios | M1 | Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GESTION.                           |
|            |  |  |       |   |  | M2 | Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE SERVICIOS.                         |
|            |  |  |       |   |  | M3 | Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GOBIERNO ABIERTO.                  |
|            |  |  |       |   |  | M4 | Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION. |
|            |  | P7 Fortalecimiento de competencias gestión y capacidades institucionales de los municipios | M1    | Adelantar actividades de capacitación y formación dirigidas a funcionarios públicos de los municipios del AMB mediante la figura de convenios interinstitucionales.   |  |    |  |
|            |  |  | M2    | Empoderar y habilitar funcionarios públicos de los municipios del AMB en temáticas referidas a los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional, y las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras, las cuales establecen las bases para la evaluación de la gestión y los resultados de los gobiernos municipales. |  |    |  |
|            |  |  | M3    | Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento a las administraciones municipales en el proceso de articulación con el trabajo de la Gobernación de Santander.  |  |    |  |
|            |  |  | M4    | Adelantar en estudio y evaluación de las mejores prácticas identificadas en el desempeño integral de los municipios del AMB que sirvan de referente en todas las Áreas Metropolitanas del país.   |  |    |  |
| C1         | LE3 Cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana | P8 Ciudadanía activa Metropolitana   | M1    | Incorporar acciones que promuevan la participación ciudadana contributiva y corresponsabilidad en los planes de desarrollo municipales.   |  |    |  |
|            |  |  | M2    | Capacitar a los funcionarios de las instituciones públicas en el AMB, en estrategias de promoción y fomento de la participación ciudadana.  |  |    |  |
|            |  |  | M3    | Fomentar y apoyar la implementación de las TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación) en el AMB y en cada uno de los municipios del AMB.   |  |    |  |
|            |  |  | M4    | Promover escenarios de participación y espacio para la toma de decisiones participativas, en los procesos de planificación y desarrollo del territorio metropolitano.   |  |    |  |
|            |  |  | M5    | Crear jornadas de capacitación en instrumentos y proceso de planeación y desarrollo del territorio, para Juntas de Acción Local y estudiantes de grados noveno, décimo y once.  |  |    |  |
|            |  |  | M6    | Promover y facilitar la participación ciudadana a partir del uso y adopción de las TICs, generando espacios virtuales de planeación y capacitación.   |  |    |  |
|            |  |  | M7    | Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de participar en organizaciones de voluntariado y de crear redes de capital social.  |  |    |  |
|            |  |  | M8    | Implementar campañas con gremios empresariales e instituciones públicas para promover la participación en organizaciones voluntarias.   |  |    |  |

| COMPONENTE | LINEA   | PROGRAMA   | METAS                                      |   |  |
|------------|---|--|--|---|--|
| C1         | Innovación y desarrollo Tecnológico en la actividad | P9 Culturarte Metropolitano                            | M9   | Crear el consejo metropolitano de voluntariado ciudadano (Ley 720 de 2001).   |  |
|            |   |  | M1   | Incorporar acciones que promuevan la actividad artística y cultural en los planes de desarrollo municipales.  |  |
|            |   |  | M2   | Incorporar el componente cultural en el observatorio metropolitano.   |  |
|            |   |  | M3   | Apoyar el desarrollo de aplicaciones TICs que fomenten el acceso y creación de la oferta cultural y artística metropolitana.  |  |
|            |   |  | M4   | Diseñar, crear y divulgar rutas temáticas, culturales y artísticas metropolitanas de fácil acceso a jóvenes talentos y población más vulnerable.  |  |
|            |   |  | M5   | Promover el emprendimiento cultural y la creación de CLUSTERS creativos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.  |  |
|            |   |  | P10 Cultura de la formalidad metropolitana | M1  | Crear el reconocimiento metropolitano anual a las mejores prácticas de formalización y respeto a la norma.   |
|            |   |  |  | M2  | Promover campañas de sensibilización sobre los beneficios de adoptar un comportamiento cívico de la sociedad, relacionado con el uso de transporte formal, la adquisición de vivienda solo legal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias tanto de las empresas como de trabajadores independientes. |
|            |   |  |  | M3  | Firmar el pacto metropolitano de apropiación, defensa y fortalecimiento del sistema de transporte público formal.  |
|            |   | M4   |  | Establecer mecanismos de control a la informalidad, relacionado con el uso de transporte formal que garantice la recuperación de los usuarios al servicio públicos legal.   |  |
|            |   | M5   |  | Reducir el % de viviendas en zonas de alto riesgo.  |  |
|            |   | M6   |  | Reducir el % de conexiones informales en energía y acueducto.   |  |
|            |   | M7   |  | Crear el sistema metropolitano de seguimiento a la informalidad.  |  |
|            |   | P11 Formalización del empleo en el AMB                 | M1   | Creación del Consejo Metropolitano para la gestión del Sistema del Empleo con participación de todos los actores públicos y privados involucrados.  |  |
|            |   |  | M2   | Integración de la oferta institucional de cada municipio con los agentes de gestión y colocación de empleo, en un sistema único de información y gestión, incluyendo con prioridad a la población vulnerable, discapacitados y jóvenes sin experiencia. |  |
|            |   |  | M3   | Desarrollo de programas metropolitanos de formación para el trabajo.  |  |
|            |   |  | M4   | Vinculación del sector empresarial a la oferta pública del servicio metropolitano del empleo.   |  |
|            |   | P12 Consolidando la marca y la identidad metropolitana | M1   | Alcanzar el reconocimiento de los hechos metropolitanos en la población del AMB.  |  |
|            |   |  | M2   | Crear talleres didácticos sobre identificación de hechos metropolitanos y dictar la catedra de identidad metropolitana en grados 9, 10, 11, concejos municipales y juntas de acción comunal.  |  |
|            |   |  | M3   | Puesta en marcha de estrategia de comunicación y divulgación de los acuerdos y hechos metropolitanos.   |  |
|            |   |  | M4   | Realizar, publicar y socializar estudios e investigaciones sobre identidad territorial, hechos y cultura metropolitana en el AMB, que faciliten el desarrollo y construcción de un discurso único de auto identificación metropolitano.                 |  |
|            |   |  | M5   | Crear cursos y concursos virtuales sobre conocimiento de los hechos e identidad metropolitana.  |  |
|            |   |  | M6   | Diseñar material gráfico y pedagógico de apoyo a la socialización sobre hechos e identidad metropolitana, incluyendo la propuesta Soy Metropolitano.  |  |
|            |   | P13 Desarrollo de productos y servicios de             | M1   | Priorizar sectores productivos tractors del crecimiento económico metropolitano y focalizar esfuerzos institucionales en ellos.   |  |
|            |   |  | M2   | Facilitar la identificación y estructuración de proyectos con potencial de atracción de inversión internacional en el AMB.  |  |

| COMPONENTE | LINEA  | PROGRAMA   | METAS   |  |   |  |
|------------|--|--|---|--|---|--|
|            |  |  | M3  | Diseñar y desarrollar una ruta fácil de instalación de empresas en el AMB.   |   |  |
|            |  |  | M4  | Mejorar la posición competitiva del AMB en cuanto a clima de negocios articulando a los municipios y actores del AMB.  |   |  |
|            |  |  | M5  | Desarrollar un sistema de medición del crecimiento del PIB y evolución de la estructura productiva metropolitana.  |   |  |
|            |  |  | M6  | Crear un tanque de pensamiento (thing thank) estratégico para el desarrollo económico del AMB.   |   |  |
|            |  |  | M7  | Apoyar iniciativas que fortalezcan la capacidad de la población metropolitana en el dominio de una segunda lengua y certificación de competencias.   |   |  |
|            |  |  | P14 Emprendimiento y modernización microempresarial metropolitana | M1   | Crear el centro metropolitano de adopción tecnológica, innovación y certificación de procesos productivos innovadores.  |  |
|            |  |  |   | M2   | Identificar las brechas de formación de talento humano para el sector micro empresarial priorizado del AMB y generar una estrategia metropolitana de cierre de brechas. |  |
|            |  | M3   |   | Implementar metodologías de clusterización metropolitana y hojas de ruta estratégicas para sectores microempresariales priorizados del AMB.  |   |  |
|            |  | M4   |   | Implementar en el observatorio metropolitano, un centro de investigaciones en análisis sectorial, identificación de mercado, estructuración planes de negocios, validación de productos y servicios. |   |  |
|            |  | M5   |   | Articular y liderar la firma de un pacto metropolitano intersectorial contra la informalidad laboral y el subempleo.   |   |  |
|            |  | P15 Innotropoli 2026   | M1  | Promover la creación de la bolsa de capital mixto para inversión en I+D del AMB.   |   |  |
|            |  |  | M2  | Diseñar y desarrollar la catedra metropolitana de cultura empresarial hacia la cooperación, la inversión y la conformación de núcleos de confianza.  |   |  |
|            |  |  | M3  | Fomentar concursos sobre solución a retos tecnológicos del AMB.  |   |  |
|            |  |  | M4  | Crear el comité o sistema metropolitano de competitividad y CTCL.  |   |  |
|            |  |  | M5  | Crear la unidad metropolitana de diseño estructuración y desarrollo de soluciones urbanas basadas en CTCL.   |   |  |
|            |  |  | M6  | Fortalecer el observatorio metropolitano en metodologías y procesos de vigilancia tecnológica.   |   |  |
|            |  |  | M7  | Promover el diseño y adopción de planes maestros urbanos enfocados hacia el CTCL en el AMB.  |   |  |
|            |  | C3 Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana | LE5 Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida           | P16 Ciudad metropolitana compacta, productiva y eficiente  | M1  | Establecer un modelo de ocupación del territorio urbano-rural que favorezca la Inclusión social y limite la expansión urbana.  |
|            |  |  |   |  | M2  | Promover la creación de áreas y planes maestros para la clusterización espacial de las actividades productivas en el AMB.  |
|            |  |  |   |  | M3  | Crear un sistema de información y análisis para la identificación de zonas con potencial de densificación y densificación mediante el uso de instrumentos de gestión del suelo.                      |
|            |  |  |   |  | M4  | Crear un manual y lineamientos sobre densificación y redensificación urbana metropolitana.   |
|            |  |  |   |  | M5  | Gestionar incentivos para la densificación y redensificación urbana.   |
|            |  |  |   |  | M6  | Crear e implementar un catastro de información multifuncional para la planeación y el desarrollo urbano.   |
|            |  |  |   | P17 Dotaciones públicas equilibradas para garantizar la habitabilidad social y metropolitana   | M1  | Realizar el inventario de los equipamientos básicos sociales (educación, recreación, deporte y salud), de escala urbana y metropolitana en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.     |
|            |  |  |   |  | M2  | Diseñar e implementar un manual con los estándares mínimos para garantizar la equidad en la distribución de los equipamientos básicos sociales (educación, salud, recreación y deporte) entre otros. |
|            |  |  |   |  | M3  | Adopción del manual de estándares mínimos para equipamientos.  |
|            |  |  |   |  | P18 Espacios verdes y libre para la integración social y  | M1   |
| M2         | Diseñar e implementar un plan con incentivos que promuevan la generación de nuevos espacios verdes, para que sean incorporados en el verde construido (jardines verticales, cubiertas verdes entre otros). |  |   |  |   |  |

| COMPONENTE | LINEA  | PROGRAMA   | METAS  |   |                         |  |
|------------|--|--|--|---|-------------------------|--|
|            |  |  | M3   | Promover la ejecución de proyectos para la construcción y/o educación y/o rehabilitación de áreas libres públicas.  |                         |  |
|            |  |  | M4   | Diseñar un programa para la recuperación de zonas verdes públicas protegidas que se encuentran, deterioradas, afectadas y/u ocupadas ilegalmente.   |                         |  |
|            |  |  | M5   | Promover la ejecución de actividades y campañas que involucren a la comunidad en procesos participativos de planificación de zonas verdes y espacios públicos.  |                         |  |
|            |  |  | M6   | Realizar la compra de predios para la ejecución de obras, parques y zonas verdes de interés metropolitano que incrementen el índice.  |                         |  |
|            |  |  | M7   | Diseñar e implementar un instrumento que permita el control en el recibo de las áreas de espacio público y cesiones por parte de los constructores y urbanizadores a los municipios.  |                         |  |
|            |  |  | M8   | Diseñar un plan para la conectividad y accesibilidad entre las distintas zonas verdes y áreas de protección que bordean el perímetro del área metropolitana, a fin de frenar los crecimientos subnormales periféricos.  |                         |  |
|            |  |  | LE6 Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos | P19 Servicios metropolitanos eficiente y accesibles   | M1                      | Conformar el Consejo Metropolitano de servicios públicos, como instancia de coordinación y análisis de la oferta y demanda de servicios en el AMB.   |
|            |  |  |  |   | M2                      | Conformar y operar el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso a nivel metropolitano, financiado por aportes municipales y aportes solidarios de los usuarios de AAA para garantizar el acceso de todos los estratos sociales a los beneficios de los servicios públicos domiciliarios. |
|            | M3   | Apoyar programas que incentiven el acceso a internet en todos los sectores socio-económicos entre dos o más municipios del AMB.        |  |   |                         |  |
|            | M4   | Apoyar proyectos que estimulen la expansión de las redes de infraestructura de banda ancha en los diferentes sectores menos atendidos. |  |   |                         |  |
|            | P20 Inclusión de energías alternativas al ciclo productivo local | M1   |  | Diseñar e implementar un plan de incentivos que promuevan el uso de alternativas de energía provenientes de fuentes renovables no convencionales para los diferentes sectores económicos.   |                         |  |
|            |  | M2   |  | Promover la adopción de lineamientos de construcción sostenible para la construcción, modificación o reconocimiento de edificaciones públicas y privadas e fin de generar ahorro de agua y energía en las edificaciones públicas y privadas.                  |                         |  |
|            |  | M3   |  | Porcentaje de proyectos con licencia de construcción y con sello ambiental para edificaciones sostenibles por el Consejo de Construcción Sostenible.  |                         |  |
|            |  | M4   |  | Diseñar una estrategia de movilidad para que el sector con mayor crecimiento de emisiones se enfoque en aumentar la eficiencia y reducir el consumo de combustibles en el transporte de carga y pasajeros.  |                         |  |
|            |  | M5   |  | Diseñar e implementar un programa para el incentivo de instituciones educativas de educación técnica y/o superior, que generen proyectos para el uso y/o producción de energías alternativas.   |                         |  |
|            | P21 Abastecimiento efectivo y sostenible del recurso hídrico     | M1   |  | Diseñar e implementar una campaña de concientización de los habitantes metropolitanos, sobre la importancia de proteger los páramos y zonas de recarga hídrica, que abastecen la ciudad metropolitana.  |                         |  |
|            |  | M2   |  | Apoyar proyectos que incentiven la preservación ambiental, recuperación y mantenimiento de las reservas acuíferas, mediante la inversión de un porcentaje de la sobretasa metropolitana ambiental y el diseño de un modelo de pago por servicios ambientales. |                         |  |
|            |  | M3   |  | Promover programas de ahorro y uso eficiente del agua, incluso proyectos de recirculación de aguas lluvias o servidas, con destino a riego de jardines, usos industriales, etc.   |                         |  |
|            | P22 Saneamiento hídrico metropolitano                            |  |  |   | Documento independiente |  |

| COMPONENTE | LINEA  | PROGRAMA   | METAS |  |
|------------|--|--|-------|--|
|            |  | P23 Transformación industrial de los residuos sólidos                      | M1    | Diseñar e implementar una estrategia de comunicación metropolitana que promueva el manejo responsable de los residuos sólidos, su separación en la fuente y la recolección selectiva.  |
|            |  |  | M2    | Diseñar e implementar acciones que fomenten el consumo sostenible como estrategia de prevención en la generación de residuos sólidos en los habitantes del AMB.  |
|            |  |  | M3    | Implantar un sistema de recolección selectiva eficiente que pueda ser operado por empresas de servicios públicos y remunerados por los usuarios incluido un plan de incentivos.  |
|            |  |  | M4    | Formalizar la actividad de la población recicladora.   |
|            |  |  | M5    | Fortalecer administrativamente las organizaciones de recicladores para ofrecer servicios en el marco de la regulación.   |
|            |  |  | M6    | Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa de las organizaciones de recicladores a través de su formalización y dotación de equipos e instalaciones para realizar labores de post-selección, comercialización y reciclaje.          |
|            |  |  | M7    | Promover la construcción de un sistema de aprovechamiento de residuos sólidos que permita procesar a nivel industrial los materiales de desecho y mitigar los efectos negativos de la disposición final inadecuada (domésticos y escombros). |
|            |  |  | M8    | Efectuar la caracterización y cuantificación de los residuos especiales y peligrosos generados en el Área Metropolitana de Bucaramanga.  |
|            |  |  | M9    | Diseñar un Plan de Gestión Integral de desechos y residuos especiales y peligrosos en el AMB.  |
|            | LE7 Conectividad para el desarrollo económico y la integración Metropolitana | P24 Territorio Metropolitano conectado y competitivo                       | M1    | Promover a través del Consejo Metropolitano de Planeación, el desarrollo de acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos nacionales de interés metropolitano.                                     |
|            |  |  | M2    | Gestionar ante el gobierno nacional los proyectos nacionales de interés metropolitano.   |
|            |  | P25 Implantación de un sistema de Transporte público eficiente y confiable | M1    | Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana - Fase I Implementación.   |
|            |  |  | M2    | Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase I.  |
|            |  |  | M3    | Realizar la encuesta origen y destino domiciliario cada año.   |
|            |  |  | M4    | Realizar los estudios de accidentalidad anualmente.  |
|            |  |  | M5    | Realizar los estudios de costos de movilidad anual.  |
|            |  |  | M6    | Realizar los estudios para la elaboración del modelo de movilidad Metropolitano.   |
|            |  |  | M7    | Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana. Fase II-Revisión.   |
|            |  |  | M8    | Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase II.   |
|            |  | P26 Vías para la integración del área metropolitana                        | M1    | Elaborar los estudios que soporten la ampliación del modelo de movilidad metropolitano.  |
|            |  |  | M2    | Elaborar el estudio que permita la priorización de los corredores viales de interés.   |
|            |  |  | M3    | Elaborar los estudios y diseños de los corredores viales priorizados   |
|            |  |  | M4    | Ejecutar como proyecto prioritario el Anillo Vial Externo Metropolitano Piedecuesta - Girón, manteniendo el perfil vial establecido en el PMM y aplicando el modelo financiero necesario.  |
|            |  |  | M5    | Definir y aplicar el procedimiento de control sobre las afectaciones viales de corredores metropolitanos diseñados.  |
|            |  |  | M6    | Elaborar los estudios de financiación de los proyectos priorizados, incluidos recursos por plusvalía o valorización.   |
|            |  |  | M7    | Construcción de los proyectos priorizados.   |

| COMPONENTE   | LINEA   | PROGRAMA  | METAS |  |
|--|---|---|-------|--|
| C4 Sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales | L8 Cultura para la gestión integral de residuos | P27 Reducción de residuos en el origen: el mejor desecho el que no se produce | M1    | Implementar campañas educativas en las instituciones de los municipios del AMB en relación con la importancia de disminuir el volumen de residuos sólidos generados.   |
|  |   |   | M2    | Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de hacer uso racional de los recursos, que conlleve a producir menos residuos.  |
|  |   |   | M3    | Desarrollar alianzas con gremios empresariales para promover la cultura del uso racional de empaques.  |
|  |   |   | M4    | Gestionar incentivos con los municipios para las empresas que apliquen políticas de uso racional de los recursos.  |
|  |   |   | M5    | Implementar el concurso de las propuestas innovadoras para la disminución de la producción de residuos domésticos en el AMB.   |
|  |   | P28 Integración de los PGIRS municipales hacia los PGIRS metropolitanos       | M1    | Evaluar la factibilidad de establecer un Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso metropolitano y en caso positivo implementarlo.   |
|  |   |   | M2    | Conformar un grupo coordinador para la ejecución articulada de programas de los PGIRS.   |
|  |   |   | M3    | Implementar una campaña de cultura ciudadana de "no basura" conjunta, en medio de comunicación masivos en todo el territorio metropolitano.  |
|  |   |   | M4    | Realizar el seguimiento anual a la ejecución de los PGIRS municipales y acometer las acciones para su cabal ejecución.   |
|  |   |   | M5    | Identificar los programas de acción conjunta y formularlos a nivel metropolitano.  |
|  |   | P29 Operación separe  | M1    | Implementar campañas educativas en las instituciones oficiales y no oficiales de los municipios del AMB en relación a la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.  |
|  |   |   | M2    | Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.  |
|  |   |   | M3    | Implementar campañas con gremios empresariales para promover la separación adecuada de residuos sólidos.   |
|  |   |   | M4    | Implementar campañas en las entidades públicas metropolitanas para promover la separación adecuada de residuos sólidos.  |
|  |   |   | M5    | Implementar mejoras a sistema de recolección de residuos (incluyendo el esquema operativo de las empresas de aseo del AMB) de manera que se favorezca la separación en la fuente.  |
|  |   |   | M6    | Gestionar incentivos para los recicladores metropolitanos.   |
|  |   |   | M7    | Promover la búsqueda de mercados para residuos que actualmente no lo tienen en el AMB (icopor, tela, acrílico, algunos empaques, entre otros).   |
|  |   | P30 Gestión metropolitana de residuos de construcción, posconsumo y escombros | M1    | Implementar campañas de información, educación y comunicación en instituciones educativas de los municipios del AMB en relación a la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros. |
|  |   |   | M2    | Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.   |
|  |   |   | M3    | Incrementar las jornadas de recolección de residuos posconsumo en el AMB.  |
|  |   |   | M4    | Implementar campañas de información, educación y comunicación con gremios empresariales para promover la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.   |
|  |   |   | M5    | Implementar campañas de información, educación y comunicación en las entidades de salud metropolitanas para fomentar la gestión de residuos posconsumo.  |



| COMPONENTE | LINEA   | PROGRAMA  | METAS |  |
|------------|---|---|-------|--|
|            | LE9 Preservación y valoración de los recursos flora y fauna |   | M6    | Implementar campañas de información, educación y comunicación en los talleres de mecánica automotriz para fomentar la gestión de residuos posconsumo.  |
|            |   |   | M7    | Realizar acompañamiento y apoyo a los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental-SRSGA de residuos posconsumo y materiales de construcción en el AMB  |
|            |   |   | M8    | Incrementar el número de puntos de recolección de residuos posconsumo en el AMB.   |
|            |   | P31 Destino parques metropolitanos                                | M1    | Revisar y rediseñar el sistema de parques metropolitanos.  |
|            |   |   | M2    | Elaborar los estudios y diseños requeridos para la construcción y habilitación de parques metropolitanos.  |
|            |   |   | M3    | Implementar una campaña de promoción de los parques metropolitanos.  |
|            |   |   | M4    | Promover en las instituciones oficiales y no oficiales las visitas estudiantiles a los parques metropolitanos.   |
|            |   |   | M5    | Fortalecer la imagen del territorio metropolitano como territorio de parques.  |
|            |   |   | M6    | Continuar la ejecución de obras que permitan el acceso de la comunidad y programas de recreación pasiva en los parques metropolitanos Las Mojarras, Lineal de la Quebrada La Iglesia, El Parapente, La Calavera, entre otros.  |
|            |   |   | M7    | Implementar campañas culturales y educativas a desarrollar de manera permanente en los parques metropolitanos.   |
|            |   | P32 Gestión integral y efectiva de la fauna silvestre y doméstica | M1    | Diseñar y ejecutar campañas de divulgación sobre la importancia del buen trato a los animales domésticos y la liberación de especies silvestres en cautiverio.   |
|            |   |   | M2    | Realizar jornadas de recepción voluntaria de animales silvestres en cautiverio.  |
|            |   |   | M3    | Liberación de especímenes de fauna silvestre.  |
|            |   |   | M4    | Coordinación con los municipios y autoridades ambientales para construir, adquirir, dotar y operar la infraestructura necesaria para el adecuado manejo de la fauna doméstica y silvestre.   |
|            |   | P33 Mas verde para el Área Metropolitana de Bucaramanga           | M1    | Ampliación y mantenimiento del censo de árboles del área metropolitana.  |
|            |   |   | M2    | Establecer los mecanismos financieros necesarios para garantizar la ampliación de zonas verdes (parques urbanos, parques de bolsillo, etc.) en áreas ya construidas objeto de densificación.   |
|            |   |   | M3    | Identificación y reserva de áreas verdes en nuevos desarrollos urbanísticos.   |
|            |   |   | M4    | Mantenimiento permanente de la flora urbana existente en separadores y áreas públicas. (control fitosanitario).  |
|            |   |   | M5    | Procesamiento de biomasa removida en zonas urbanas para producir compost, y aplicarlo como mejorados de suelos en los mismos parques.  |
|            |   | P34 Gestión metropolitana de áreas protegidas                     | M1    | Realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas - PMAP del AMB.   |
|            |   |   | M2    | Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DRMI de Bucaramanga especialmente el control de la erosión, la regulación de las corrientes hídricas que nacen y cruzan en área del DRMI y el deleite y disfrute por parte de los habitantes del AMB. |
|            |   |   | M3    | Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DMI Humedal el Pantano especialmente los asociados a la administración y manejo de los recursos naturales como área abastecedora de agua.   |

| COMPONENTE | LINEA  | PROGRAMA   | METAS  |   |  |
|------------|--|--|--|---|--|
|            |  |  | M4   | Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Cerro la Judía especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar las especies de flora y fauna amenazadas y la estructura ecológica principal. |  |
|            |  |  | M5   | Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Bosques Húmedos El Rasgón especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar especies amenazadas y los procesos ecológicos propios.             |  |
|            |  |  | M6   | Divulgar periódicamente el avance de los PMAP del AMB.  |  |
|            |  |  | P35 Empresarios metropolitanos ambientalmente responsables   | M1  | Implementar jornadas de sensibilización con empresarios metropolitanos en temas de gestión ambiental.              |
|            |  |  |  | M2  | Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los empresarios para que mejoren su desempeño ambiental empresarial. |
|            |  |  |  | M3  | Fomentar estímulos a los empresarios metropolitanos que implementen estrategias de gestión ambiental.              |
|            | M4   | Fomentar un reconocimiento metropolitano empresarial a las mejoras prácticas ambientales.  |  |   |  |
|            | M5   | Promover en las empresas grandes metropolitanas la iniciativa de reporte Global o Global Recording Iniciativa-GRI como estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que deseen evaluar su desempeño económico, ambiental y social. |  |   |  |
|            | P36 Aire Limpio Metropolitano                    | M1   | Implementar un sistema metropolitano de monitoreo de calidad del aire.   |   |  |
|            |  | M2   | Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes móviles.                                     |   |  |
|            |  | M3   | Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes fijas.                                       |   |  |
|            |  | M4   | Implementar un sistema de monitoreo de ruido a nivel metropolitano.  |   |  |
|            |  | M5   | Diseñar y ejecutar estrategias para la contaminación atmosférica ocasionada con ruido.   |   |  |
|            |  | M6   | Incrementar los operativos de control de fuentes fijas y móviles adelantados en el AMB.  |   |  |
|            |  | M7   | Implementar un sistema de información de la calidad del aire metropolitano.  |   |  |
|            |  | M8   | Gestionar alianzas con los actores metropolitanos vinculados a la calidad del aire.  |   |  |
|            | LE11 Adaptación y mitigación al cambio climático | P37 Reducción del riesgo de desastres  | M1   | Implementar una red de alertas tempranas de alcance metropolitano para la gestión del riesgo de desastres.  |  |
|            |  |  | M2   | Implementar estrategias que generen corresponsabilidad ciudadana frente a la generación del riesgo.   |  |
|            |  |  | M3   | Implementar estrategias orientadas a aumentar los niveles de participación en el conocimiento, reducción y respuesta a emergencias.   |  |
|            |  |  | M4   | Realizar estudios de identificación y caracterización de los escenarios de riesgo de desastres actuales presentes en el territorio metropolitano.   |  |
|            |  |  | M5   | Construir obras de intervención correctiva sobre las causas de amenazas existentes en el territorio metropolitano.  |  |
| M6         |  |  | Hacer seguimiento a los POT municipales.   |   |  |
| M7         |  |  | Fortalecer las capacidades institucionales y de la comunidad para la respuesta a emergencias.  |   |  |
| M8         |  |  | Formular y ejecutar planes de adaptación al cambio climático en los sectores de servicios públicos, transporte vivienda y salud del AMB. |   |  |
| M9         |  |  | Desarrollar estudios que permitan desarrollar un conocimiento sobre los riesgos potenciales e impactos actuales del cambio climático.    |   |  |
| M10        |  |  | Implementar un sistema de información pertinente que sirva de apoyo para atender el cambio climático del territorio metropolitano.       |   |  |
| M11        |  |  | Incorporar la gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo metropolitano.   |   |  |

| COMPONENTE                        | LINEA  | PROGRAMA  | METAS   |  |
|-----------------------------------|--|---|---|--|
| C5 Equidad e inclusión social     | LE12 Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio | P38 Área carbono cero   | M12   | Desarrollar estudios para identificar, priorizar, implementar, evaluar y hacer seguimientos de medidas de adaptación para disminuir la vulnerabilidad y exposición de los sistemas socioeconómicos ante eventos climáticos.              |
|                                   |  |   | M1  | Elaborar un informe institucional anual sobre la generación de emisiones de GEI y promover que los municipios hagan lo propio.   |
|                                   |  |   | M2  | Establecer metas de reducción de GEI en el sector transporte, con la implementación del SITP y el buen funcionamiento de todos los equipos.  |
|                                   |  |   | M3  | Promover ciclo ruta como transporte limpio.  |
|                                   |  |   | M4  | Establecer planes de reforestación de las industrias y empresas de transporte una vez se midan sus emisiones y definan sus compromisos de compensación.  |
|                                   |  |   | M5  | Promoción de incentivos a la vivienda sostenible, la gestión de residuos sólidos y el establecimiento de proyectos de energía alternativa.   |
|                                   | LE13 Servicios equitativos para la población rural           | P39 Apoyo a la inclusión laboral de actores del conflicto                                   | M1  | Diseñar y elaborar un (1) Plan de Perfiles y Competencias de la población víctima y/o desmovilizada, en aras de apoyar la formación para el trabajo y la generación de ingresos.   |
|                                   |  |   | M2  | Llevar a cabo alianzas interinstitucionales, de apoyo a la integración laboral, que beneficien a la población víctima y/o desmovilizada en materia de empleo y establezcan alianzas entre empresas para la generación de oferta laboral. |
|                                   |  | P40 Generación de oportunidades de trabajo, vivienda y servicios públicos para la población | M1  | Diseñar un proyecto piloto de áreas de desarrollo rural económico y social, incluyendo inversiones e vivienda, salud y actividad productivo.   |
|                                   |  |   | M2  | Implementar mediante el modelo de APP un proyecto productivo integral en zona rural del territorio metropolitano.  |
|                                   |  | P41 Seguridad alimentaria Metropolitana   | M1  | Gestionar incentivos orientados a que la población rural metropolitana fortalezca su oferta de alimentos para el área urbana.  |
| M2                                |  |   | Promover el apoyo a los campesinos del AMB a través de la entrega de insumos y/o materiales para su mejoramiento productivo.  |  |
| M3                                |  |   | Promover la capacitación y asistencia técnica especializada a los habitantes rurales en mejoramiento de la producción agropecuaria y definición de canales de comercialización.   |  |
| M4                                |  |   | Adecuar a nivel metropolitano las pautas para la obtención del plato saludable de la familia colombiana.  |  |
| M5                                |  |   | Implementar campañas metropolitanas orientadas a divulgar las pautas para la obtención del plato saludable de la familia metropolitana y la utilización de los alimentos.   |  |
| P42 Salud rural metropolitana     |  | M1  | Articulación de acciones con aseguradores, municipios, prestadores del servicio, para mejorar la accesibilidad en el área rural y abordar las principales problemáticas de salud pública rural.                             |  |
|                                   |  | M2  | Desarrollar proyectos de construcción, adecuación y/o dotación de las instalaciones de los prestadores de servicio de salud en zona rural del AMB.  |  |
| P43 Educación rural metropolitana |  | M1  | Articulación de acciones con municipios, instituciones educativas, padres de familia para mejorar accesibilidad, calidad, cobertura en el área rural y abordar las principales problemáticas de la educación pública rural. |  |
|                                   |  | M2  | Desarrollar proyectos de construcción, adecuación, dotación y conectividad de los establecimientos educativos rurales del AMB.  |  |
| P44 Saneamiento básico rural      |  | M1  | Promover el uso de alternativas para mejorar el saneamiento básico en el área rural del AMB.  |  |

| COMPONENTE | LINEA | PROGRAMA                          | METAS |  |
|------------|-------|-----------------------------------|-------|--|
|            |       | P45 Movilidad rural metropolitana | M1    | Realizar un estudio que permita conocer la necesidad actual del transporte rural en el AMB.  |
|            |       |                                   | M2    | Programar las rutas rurales requeridas de acuerdo con la necesidad establecida para mejorar la movilidad metropolitana en zonas rurales. |
|            |       |                                   | M3    | Gestionar incentivos para las empresas de transporte que realicen rutas rurales formales en el AMB para el transporte de pasajeros.      |

